

93

CUADERNOS DE ECONOMÍA

ISSN 0121-4772



Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Economía
Sede Bogotá



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

ASESORES EXTERNOS

COMITÉ CIENTÍFICO

Ernesto Cárdenas

Pontificia Universidad Javeriana-Calí

José Félix Cataño

Universidad de los Andes

Philippe De Lombaerde

NEOMA Business School y UNU-CRIS

Edith Klimovsky

Universidad Autónoma Metropolitana de México

José Manuel Menudo

Universidad Pablo de Olavide

Gabriel Misas

Universidad Nacional de Colombia

Mauricio Pérez Salazar

Universidad Externado de Colombia

Fábio Waltenberg

Universidade Federal Fluminense de Rio de Janeiro

EQUIPO EDITORIAL

Daniela Cárdenas

Karen Tatiana Rodríguez

Frank Morales Durán

Estudiante auxiliar

Proceditor Ltda.

Corrección de estilo, armada electrónica,
finalización de arte, impresión y acabados
Tel. 757 9200, Bogotá D. C.

Luis Tarapuez - Equipo de comunicaciones

Fotografía de la cubierta

Indexación, resúmenes o referencias en

SCOPUS

Thomson Reuters Web of Science

(antiguo ISI)-SciELO Citation Index

ESCI (Emerging Sources Citation Index) - Clarivate Analytics

EBSCO

Publindex - Categoría B - Colciencias

SciELO Social Sciences - Brasil

RePEc - Research Papers in Economics

SSRN - Social Sciences Research Network

EconLit - Journal of Economic Literature

IBSS - International Bibliography of the Social Sciences

PAIS International - CSA Public Affairs Information Service

CLASE - Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades

Latindex - Sistema regional de información en línea

HLAS - Handbook of Latin American Studies

DOAJ - Directory of Open Access Journals

CAPEs - Portal Brasileiro de Información Científica

CIBERA - Biblioteca Virtual Iberoamericana España / Portugal

DIALNET - Hemeroteca Virtual

Ulrich's Directory

DOTEC - Documentos Técnicos en Economía - Colombia

LatAm-Studies - Estudios Latinoamericanos

Redalyc

Universidad Nacional de Colombia

Carrera 30 No. 45-03, Edificio 310, primer piso

Correo electrónico: revcuaco_bog@unal.edu.co

Página web: www.ceconomia.unal.edu.co

Teléfono: (571)3165000 ext. 12308, AA. 055051, Bogotá D. C., Colombia

Cuadernos de Economía Vol. 44 No. 93 - 2025

El material de esta revista puede ser reproducido citando la fuente. El contenido de los artículos es responsabilidad de sus autores y no compromete de ninguna manera a la Escuela de Economía, ni a la Facultad de Ciencias Económicas, ni a la Universidad Nacional de Colombia.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Rector

Leopoldo Alberto Múnera Ruiz

Vicerrectora Sede Bogotá

Andrea Carolina Jiménez Martín

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Decana

Liliana Alejandra Chicaiza Becerra

ESCUELA DE ECONOMÍA

Director

Óscar Arturo Benavidez González

VICEDECANATURA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

Hernando Bayona Rodríguez

CENTRO DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO - CID

Carlos Osorio Ramírez

DOCTORADO Y MAestrÍA EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y PROGRAMA CURRICULAR DE ECONOMÍA

Coordinador

Mario García Molina

CUADERNOS DE ECONOMÍA

EDITOR

Gonzalo Cómbita

Universidad Nacional de Colombia

CONSEJO EDITORIAL

Matías Vernengo

Bucknell University

Liliana Chicaiza

Universidad Nacional de Colombia

Paula Herrera Idárraga

Pontificia Universidad Javeriana

Juan Miguel Gallego

Universidad del Rosario

Mario García Molina

Universidad Nacional de Colombia

Iván Hernández

Universidad de Ibagué

Iván Montoya

Universidad Nacional de Colombia, Medellín

Juan Carlos Moreno Brid

Universidad Nacional Autónoma de México

Manuel Muñoz Conde

Universidad Nacional de Colombia

Noemí Levy

Universidad Nacional Autónoma de México

Esteban Pérez Caldentey

Universidad de Pittsburgh

María Juanita Villaveces

Universidad Nacional de Colombia

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 2.5 Colombia.

Usted es libre de:

Compartir - copiar, distribuir, ejecutar y comunicar públicamente la obra

Bajo las condiciones siguientes:

- **Atribución** — Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciante. Si utiliza parte o la totalidad de esta investigación tiene que especificar la fuente.
- **No Comercial** — No puede utilizar esta obra para fines comerciales.
- **Sin Obras Derivadas** — No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.

Los derechos derivados de usos legítimos u otras limitaciones reconocidas por la ley no se ven afectados por lo anterior.



El contenido de los artículos y reseñas publicadas es responsabilidad de los autores y no refleja el punto de vista u opinión de la Escuela de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas o de la Universidad Nacional de Colombia.

The content of all published articles and reviews does not reflect the official opinion of the Faculty of Economic Sciences at the School of Economics, or those of the Universidad Nacional de Colombia. Responsibility for the information and views expressed in the articles and reviews lies entirely with the author(s).

PROGRESISMO EN ECUADOR: POLÍTICAS SOCIOECONÓMICAS PARA EL BUEN VIVIR (2007-2017)

Jeannette Sánchez

Sánchez, J. (2025). Progresismo en Ecuador: políticas socioeconómicas para el buen vivir (2007-2017). *Cuadernos de Economía*, 44(93), 197-235.

Este artículo busca hacer un balance del progresismo en Ecuador durante el Gobierno de Rafael Correa en el ámbito socioeconómico. Se busca valorar si las políticas desarrolladas en este Gobierno en un contexto específico lograron efectos en el desarrollo socioeconómico que trasciendan la época. Se consideran tres referentes teóricos aplicados para estudiar el caso: el neoestructuralismo cepalino, el estado de bienestar y la economía social. Metodológicamente, se revisan las políticas socioeconómicas más importantes, se observa su coherencia con el proyecto político y se evalúan los resultados. El Gobierno buscó propiciar un modelo de desarrollo incluyente, solidario y sostenible ambientalmente, capaz de fomentar al Ecuador pospetrolero con mayor conocimiento y sostenibilidad, así como generar igualdad y el anhelado buen vivir. Las políticas socioeconómicas que más prevalecieron fueron las políticas redistributivas, que buscaron crear un estado de

J. Sánchez

Representante del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) en Bolivia, La Paz (Bolivia). Correo electrónico: jeannette_sz2004@yahoo.es

Sugerencia de citación: Sánchez, J. (2025). Progresismo en Ecuador: políticas socioeconómicas para el buen vivir (2007-2017). *Cuadernos de Economía*, 44(93), 197-235. <https://doi.org/10.15446/10.15446/cuad.econ.v44n93.118279>

Este artículo fue recibido el 15 de julio de 2024, ajustado el 3 de noviembre de 2024 y su publicación aprobada el 20 de noviembre de 2024.

bienestar y universalizar servicios públicos clave, como la educación, la salud y la seguridad social. En este campo hubo avances. También se avanzó en la inversión pública en infraestructura, energía y conectividad. Menos avances se dieron en las políticas de innovación y desarrollo productivo. Así se evidencia una mejora en las capacidades humanas y de infraestructura social y productiva de Ecuador, que, sin embargo, no fueron suficientes para contrarrestar los efectos del cambio en el ciclo económico y político, y tampoco lo fueron para provocar una transformación productiva inclusiva y sostenible, que requiere acuerdos con los actores económicos de largo plazo.

Palabras clave: bienestar y pobreza; estado de bienestar; desarrollo económico; planificación y políticas de desarrollo; economía social; buen vivir; políticas sociales; salud; educación; seguridad social; políticas de economía laboral; políticas económicas; políticas industriales y regulación; gasto público.

JEL: E2, H5, I3, L5, O1, O2.

Sánchez, J. (2025). Progressivism in Ecuador: Socioeconomic policies for good living (2007-2027). *Cuadernos de Economía*, 44(93), 197-235.

This article seeks to evaluate the progressivism in Ecuador, during the government of Rafael Correa, in the socioeconomic field. It seeks to assess whether the policies developed in that government, in a specific context, achieved effects on socioeconomic development that transcend the time. Three theoretical references applied to study the case are considered: ECLAC neostructuralism, the welfare state and social economy. Methodologically, the most important socioeconomic policies are reviewed, the coherence regarding the political project, and the results are evaluated. The government sought to promote a socially inclusive and environmentally sustainable development model, capable of promoting post-oil Ecuador with greater knowledge and sustainability, as well as generating equality and the desired good living. At the level of socioeconomic policies, those that most prevailed were redistributive policies, which sought to create a welfare state and universalize key public services, such as education, health and social security. There was progress in this field. Progress was also made in public investment in infrastructure, energy and connectivity. Less progress was made in innovation and productive development policies. In this way, an improvement is evident in the human capacities and social and productive infrastructure of Ecuador, which were not sufficient to counteract the effects of the change in the economic and political cycle, nor were they sufficient to provoke an inclusive, and sustainable productive transformation, which requires long-term agreements with economic actors.

Keywords: Welfare and poverty; well being; welfare state; economic development; development planning and policy; social economy; good living; social policies; health; education; social security; labor economics policies; economic policies; regulation and industrial policies; public expenditure.

JEL: E2, H5, I3, L5, O1, O2.

INTRODUCCIÓN

Ecuador, en las primeras dos décadas, posteriores al retorno a la democracia en 1979, no tuvo mayores logros sociales y económicos. Luego de una década perdida en los ochenta, y una década con una economía relativamente estancada en los noventa, que terminó con una profunda crisis bancaria y la dolarización oficial de la economía, se acabó con un deterioro importante en la estabilidad social y política. El producto interno bruto (PIB) per cápita de Ecuador en 2000 fue uno de los más bajo de Sudamérica, con USD 1450 a valores corrientes, apenas un tercio del promedio regional en ese año. El pobre desempeño social y económico antes y después de ese año fue acompañado de una gran inestabilidad política entre 1996 y 2006, periodo en el cual se contó con siete presidentes, esto es, un promedio de 1,5 años por presidente¹. En estas condiciones, el sistema político ecuatoriano había colapsado, y luego de la crisis financiera de fines de los noventa, la confianza de la ciudadanía en los políticos y las instituciones se había deteriorado. Mientras tanto, el ciclo económico había empezado a cambiar a partir de 2004, cuando los precios de los *commodities*, particularmente del petróleo, principal producto de exportación ecuatoriano, empezaron a subir. En 2006, se convoca a elecciones presidenciales y Rafael Correa, un candidato fuera del *establishment* de los partidos políticos y prácticamente desconocido, que fue apenas tres meses ministro de Economía y Finanzas en el Gobierno de Alfredo Palacio, gana las elecciones en segunda vuelta a Álvaro Noboa, un candidato de mucho poder económico y reconocido empresario bananero.

El presidente Correa se presenta como un candidato de izquierda a favor de la justicia económica y social, y cuestiona las medidas económicas neoliberales, los privilegios institucionalizados y el modelo de desarrollo seguido. Correa es un defensor de las políticas redistributivas y del rol del Estado como impulsor de un desarrollo inclusivo y sostenible para Ecuador. El mandato de Correa que duró una década con tres subperiodos consecutivos de Gobierno entre 2007 y 2017, tuvo tasas de crecimiento económico positivas del PIB per cápita cercanas al 1,8 % promedio anual, mientras la década anterior entre 1995 y 2006 había crecido a un promedio anual del 1,4 %. Por otro lado, durante el Gobierno de Correa, la pobreza y la desigualdad disminuyeron, la infraestructura social y productiva se desarrollaron, así como la matriz energética, y particularmente eléctrica, se transformó hacia renovables; sin embargo, los problemas estructurales de la dependencia primaria exportadora y manufacturera importadora se mantuvieron. En cuánto incidió el ciclo económico favorable de los precios de los *commodities* versus las políticas públicas en el desempeño socioeconómico del país en este periodo es difícil decir, lo más probable es que hubo una combinación de ambos factores. Un *boom* económico de *commodities*, si bien mejora algunos indicadores económicos mientras opera el *boom*, sin políticas adecuadas, que activen y diversifiquen la producción interna, solo exa-

¹ Tres presidentes electos, tres presidentes por sucesión presidencial (uno interino), una vicepresidenta encargada de la Presidencia (por días) y una breve dictadura.

cerba los problemas estructurales y la dependencia sin dejar desarrollo, peor aún, igualdad. La pregunta planteada en este artículo es si las políticas desarrolladas en el periodo de Correa en un contexto específico lograron efectos en el desarrollo socioeconómico que trasciendan la época, con un patrimonio fortalecido de capacidades humanas y productivas, y la infraestructura necesaria ampliada.

A fin de hacer un balance analítico del periodo correísta y responder la pregunta de investigación planteada, se plantea un marco teórico y metodológico particular.

En el campo teórico, este artículo se basa en una tríada de enfoques que se van incorporando y articulando a lo largo del análisis. En primer lugar, se considera el análisis de los problemas estructurales del desarrollo latinoamericano que provienen del neoestructuralismo cepalino (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [Cepal], 2010, 2012, 2020, 2022; Cimoli et al., 2017; Cimoli et al., 2017; Sánchez et al., 2024), y que se aplica al caso ecuatoriano, relevando, sobre todo, los problemas de heterogeneidad estructural, restricción externa e insuficiencia dinámica de la acumulación del capital.

En segundo lugar, se toma en cuenta la categoría analítica y el ideal del estado de bienestar con autonomía relativa para la toma de decisiones, que trata de suplir las necesidades de seguridad de los ciudadanos con base en protección social, servicios sociales y regulaciones del mercado laboral, en el entendimiento clásico de Esping-Andersen (1993), Skocpol (1997), entre otros; en el contexto más latinoamericano, se consideran los aportes de Martínez Franzoni (2007), que alerta sobre regímenes de bienestar con mercados laborales ineficientes, políticas públicas débiles y un importante rol compensador de las familias y las mujeres; y en el caso ecuatoriano, Minteguiaga y Ubasart (2013), que, a su vez, resaltan la vigencia de un régimen de bienestar mixto aplicable al caso ecuatoriano, con alta informalidad laboral y un Estado que no alcanza a dar seguridad a toda la población, así como que debe complementarse con las redes familiares y comunitarias de seguridad y protección social, sobre todo en los grupos de mayor pobreza.

En tercer lugar, se acoge el enfoque de economía social y solidaria planteada por Coraggio (2011) y Laville (2009), para interpretar y evaluar las propuestas del buen vivir y el sistema económico social y solidario, entendiendo la economía social como una economía que construye sociedad y la economía solidaria como una economía que apoya a que esa construcción resulte en una sociedad más justa. Ello involucra tanto las relaciones interpersonales solidarias como la solidaridad sistémica, democrática, aquella que se basa en derechos garantizados por un Estado democrático. Estas son relaciones que ponen los cimientos para la construcción de otro sistema económico, como el que visualiza el paradigma del buen vivir.

En el campo metodológico, primero, se analizan las principales políticas socioeconómicas buscando develar su consistencia con los objetivos fundamentales del proyecto político y, segundo, se contrastan estas propuestas con los resultados obtenidos. Estos resultados a su vez serán comparados con el comportamiento pro-

medio regional o con periodos previos, para aislar el efecto del ciclo de *commodities* donde sea posible.

Este artículo busca hacer un balance de las políticas socioeconómicas del periodo de Correa que enfrentó un contexto económico favorable, un choque externo (crisis financiera de Estados Unidos) y el cambio de ciclo de los precios de los *commodities* en los últimos años de su mandato. En este contexto, y frente a los serios problemas estructurales asociados a las brechas sociales y productivas internas y a la restricción externa de la economía ecuatoriana, el nuevo Gobierno propuso un modelo de desarrollo distinto basado en el conocimiento, incluyente y asentado en la diversidad de actores productivos, con la capacidad de ser sostenible ambientalmente, capaz de fomentar al Ecuador pospetrolero, y generar igualdad en el proceso. Se planteó como objetivo final construir las condiciones para el buen vivir de sus ciudadanos, que buscaba una tríada de armonías: la armonía y realización individual, la armonía con la comunidad y entre comunidades, así como la armonía con el medio ambiente. Para ello, buscó impulsar un sistema económico social y solidario; crear las bases para un estado de bienestar con el referente de los Estados europeos, pero aterrizado a la realidad y las condiciones de la sociedad y la economía ecuatoriana, e impulsar una transformación productiva que cambiara la matriz de producción y especialización productiva basada en el petróleo y otros productos primarios, que cambiara la matriz distributiva que generaba desigualdad, así como modificara la matriz de un consumo imitativo, importado e insostenible económica y ambientalmente. Se propuso impulsar un modelo de desarrollo basado en mayor conocimiento e innovación, mayor inclusión y mayor sostenibilidad ambiental.

Para ello, este Gobierno fue muy activo en la implementación de una serie de políticas en varios ámbitos. Este artículo se focalizará solo en las políticas socioeconómicas porque son las que pretendieron incidir en el modelo de desarrollo y en las condiciones de bienestar buscado, así como se analizan sus resultados.

De este modo, el trabajo empieza haciendo una contextualización de la llegada del Gobierno de Correa. En segundo lugar, se analizan los principales hitos y resultados de las políticas sociales y económicas del periodo. En tercer lugar, se analiza el desencanto político poscorreísta. Finalmente, se termina con algunas reflexiones y conclusiones que buscan aportar al debate de políticas públicas en el contexto latinoamericano, sobre la base de evaluar sus importantes aciertos y también sus debilidades, que podrían ser superadas para futuros actores de la política pública.

CONTEXTO DE LA LLEGADA DE UN GOBIERNO DE IZQUIERDA EN ECUADOR

Ecuador empieza su nuevo periodo democrático desde 1979, con dos décadas de relativo estancamiento económico y pobre desempeño social. Los ochenta fueron años difíciles no solo para Ecuador, sino para América Latina en general, carac-

terizados por la crisis de la deuda externa. La Cepal caracterizó esta década como la década perdida en términos económicos y sociales. De hecho, Ecuador decrece en términos de ingreso nacional bruto per cápita². Los años noventa que prosiguieron fueron años también complejos para Ecuador, con políticas socioeconómicas influenciadas por el Consenso de Washington, que promovían políticas neoliberales favorables a la apertura y liberalización económica, así como al ajuste fiscal. Ecuador culmina los noventa con un lento crecimiento³ y la más grave crisis financiera interna del último periodo democrático, que incluyó un feriado bancario, el congelamiento de depósitos y el cambio de la moneda nacional al dólar estadounidense. Estas circunstancias económicas y la débil institucionalidad y política pública desarrollada generaron una gran conflictividad social e inestabilidad política durante una década. Siete presidentes se sucedieron en once años, entre 1996 y 2006. En este contexto, el pueblo ecuatoriano eligió en 2006 como su presidente a un *outsider* de la política, Rafael Correa, que entra auspiciado por un movimiento político nuevo denominado Alianza País, que agrupó a varios movimientos y partidos políticos de la izquierda ecuatoriana⁴. Cabe desatacar el rol relevante que tuvieron en estos resultados, la persistente resistencia antineoliberal, la caída de Gobiernos percibidos como tales y el papel de los movimientos sociales y su lucha por agendas más inclusivas. Sin bien el crecimiento económico atado al nuevo ciclo favorable de *commodities* ya empieza en 2004 (figura 1), en los Gobiernos de Lucio Gutiérrez, quien no terminó su gestión, y su sucesor (no electo) Alfredo Palacio, la inestabilidad política persistía. Correa abre una nueva etapa política en Ecuador de casi once años de duración, caracterizada por una importante estabilidad política, con un periodo inicial de 2007 a 2009, en que se emite una nueva Constitución Política (2008), un nuevo mandato de 2009 a 2013, y una reelección de 2013 a 2017, que ya coincidiría con el cambio de ciclo económico.

El discurso de Correa y Alianza País fue un discurso autoidentificado como de izquierda que confrontó las políticas neoliberales y que se planteó como objetivo la justicia social, disminuir la desigualdad, retomar la ruta del desarrollo y una profundización de la democracia, y por ello propuso la consigna de la Revolución Ciudadana, que más tarde sería la nominación del nuevo partido político que auspiciaría este movimiento. Su proyecto político incluyó la Asamblea Constituyente encargada de redactar una nueva constitución política del país en 2008, que se entendió como un gran pacto social sobre un nuevo proyecto político de modelo de desarrollo, de convivencia ciudadana, del rol del Estado y de la cuestión pública.

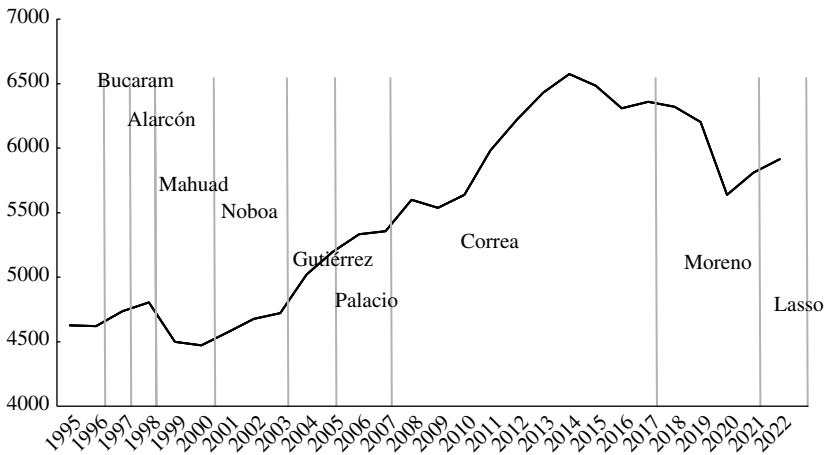
² El ingreso nacional bruto per cápita a valores constantes decreció el 6 % en los ochenta (Banco Mundial [BM], 2024).

³ Ecuador crece apenas un 3 % el ingreso nacional bruto a valores constantes en los noventa (BM, 2024).

⁴ Alianza País emerge como una coalición política formada por más de 30 organizaciones políticas y sociales: Movimiento País, Partido Socialista Ecuatoriano, Nuevo País, Acción Democrática Nacional, Iniciativa Ciudadana, Movimiento Ciudadano por la Nueva Democracia, Ruptura de los 25, Alianza Bolivariana Alfariata, Alternativa Democrática, y más movimientos y organizaciones indígenas, campesinas y sindicales (Alianza País, s. f.).

Figura 1.

Ecuador: producto interno bruto (PIB) total anual por habitante a precios constantes en dólares (dólares por habitante)



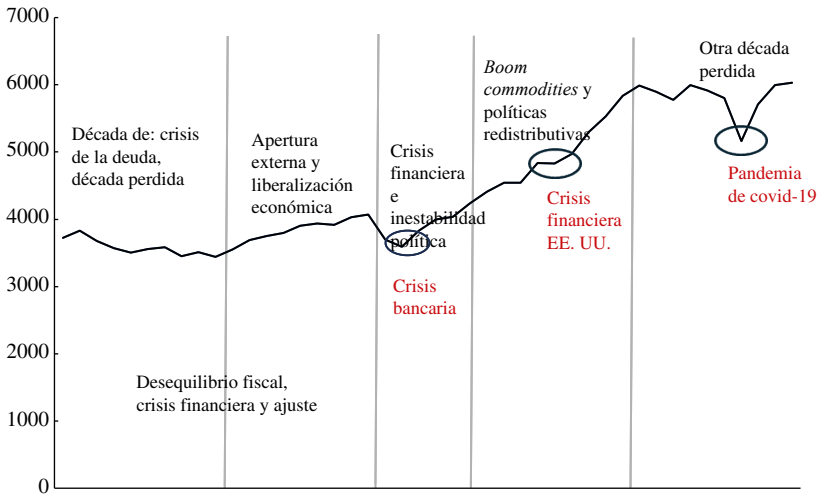
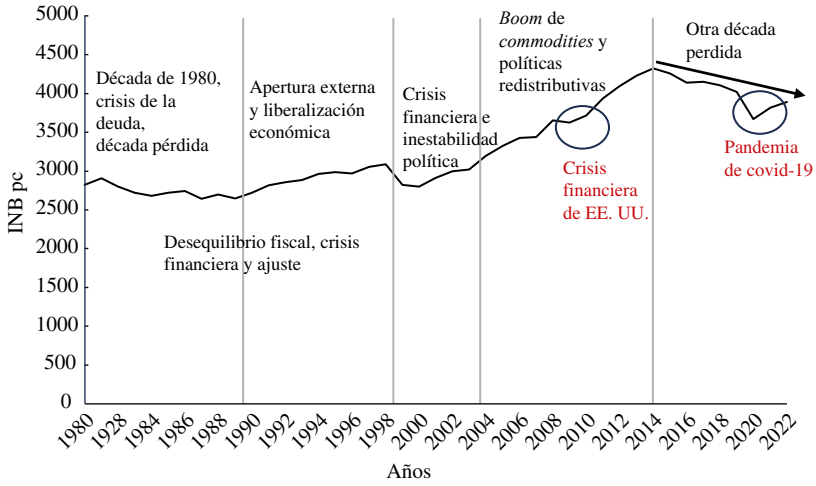
Fuente: elaboración propia con base en datos de CEPALSTAT, Cepal y Naciones Unidas.

La llegada de Alianza País, por otro lado, coincide con un ciclo económico positivo, dado por un *boom* de los precios de las materias primas, con precios favorables para el principal producto de exportación ecuatoriano, el petróleo, fuertemente llevado por la emergencia de la economía china, que empieza en 2004 y culmina en 2014 (figura 2). Sin embargo, no todo fue positivo en el contexto económico del periodo. El Gobierno correísta tuvo también que enfrentar contingencias de la naturaleza con las inundaciones provocadas por el fenómeno de El Niño al comienzo del mandato (2007), la crisis financiera de Estados Unidos en 2008 y la crisis de la balanza comercial subsiguiente, con la caída importante de los precios del petróleo en 2009 y 2010, la época *pos-boom* con un desplome en los precios de petróleo en los últimos años de Gobierno a partir de 2014 y un terremoto que afectó gravemente la costa ecuatoriana en 2016.

Ecuador siguió un perfil de desempeño económico, considerando el PIB per cápita, muy parecido al promedio de la región y al de los países andinos, antes y durante el *boom* de *commodities*; pero decrece más que el promedio de la región en el *pos-boom*, particularmente de los países andinos (figura 3), en parte por su mayor dependencia de las exportaciones de petróleo (entre el tercio y la mitad de las exportaciones totales) que el resto de países, al igual que Venezuela, cuya caída es aún más alta por su mayor dependencia de este *commodity* (entre el 80 y el 90 % de sus exportaciones totales). Por otro lado, como se verá más adelante, las implicaciones en el desempeño social también tendrán sus propios matices comparativamente. Las instituciones y las políticas estarían atrás de esos resultados, más allá de los factores externos, como se analizará más adelante.

Figura 2.

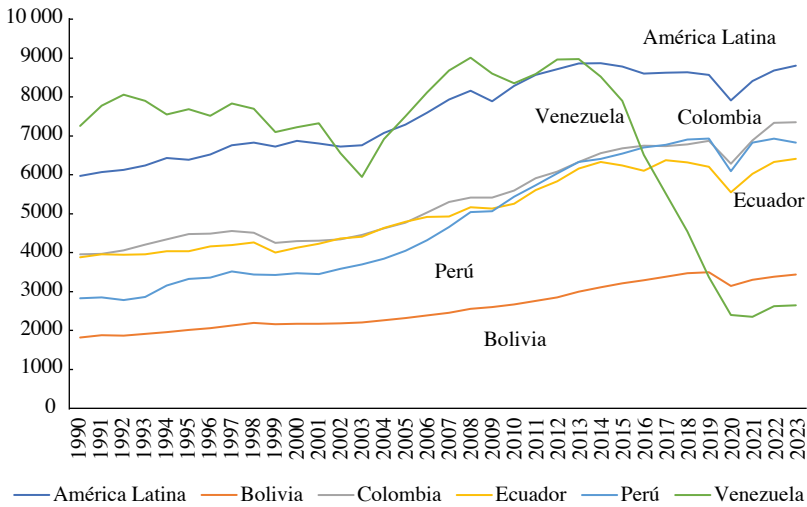
Ecuador: ingreso nacional bruto per cápita, dólares constantes de 2015 (1980-2022)



Fuente: elaboración propia con base en datos de Cuentas Nacionales del Banco Mundial (BM, 2024).

Figura 3.

Producto interno bruto (PIB) total anual por habitante en dólares constantes de 2018 (dólares por habitante)



Fuente: elaboración propia con base en datos de CEPALSTAT, Cepal y Naciones Unidas.

En estas condiciones económicas y políticas, se desarrolla el periodo correísta que pondría su propia impronta en términos de política pública, con resultados que se evaluarán en la siguiente sección, particularmente en materia económica y social.

HITOS Y RESULTADOS DE LA POLÍTICA SOCIAL Y ECONÓMICA

En esta sección, se pondrá énfasis en las políticas socioeconómicas, empezando por un análisis de la Constitución Política de Ecuador de 2008, como un principal hito relevante en la partida del periodo correísta, que enmarca la cascada de políticas que se sucederían después de su promulgación durante este periodo.

La Constitución Política de 2008

El hito más relevante de partida que tiene esta etapa es sin duda la Constitución Política de Ecuador de 2008, que significa en lo político una gran apuesta a un proyecto político progresista que planteó una diferencia con la Constitución Política de 1998, que fue una constitución en lo económico de corte más empresarial y de mercado (Paz y Miño, 2007), si bien en lo social avanzó en el reconocimiento de derechos sociales. Según Paz y Miño (2019), la Constitución de 2008 dio continuidad a constituciones progresistas previas en Ecuador, como las de 1929, 1945 y

1979. La Constitución de 2008, en relación con la Constitución de 1998, propone un modelo económico distinto social y solidario, avanza en reconocer derechos sociales y económicos más contemporáneos y derechos ambientales vanguardistas, y proclama un Estado plurinacional (Acosta, 2008). Como sostiene Coraggio (2011), la Constitución hace una definición sustantiva de la economía centrada en el buen vivir de los ciudadanos y, para ello, define el ideal de un sistema económico social y solidario que incorpora, además, las preocupaciones ambientales, donde el interés del trabajo y de la vida están por encima del interés del capital.

Las constituciones de 1998 y 2008 expresan, a decir de Paz y Miño (2019), la pugna histórica de dos modelos económicos: por un lado, un modelo económico basado en una economía abierta, con el supuesto implícito de que la empresa privada y el mercado libre apoyarían la modernización y el progreso; y, por otro, un modelo basado en la idea de que el Estado tiene un rol clave para impulsar una economía social y solidaria, con garantía de derechos laborales, derechos sociales y amplios servicios clave, como la educación, la salud y la seguridad social, precautelando los recursos naturales y estratégicos, así como el ambiente. Se entiende la economía social y solidaria como un conjunto de normas, valores, instituciones y prácticas que tiene la sociedad para organizar la producción, la distribución, la circulación y el consumo de bienes y servicios que resuelven sus necesidades y deseos legítimos (responsables con la comunidad y el ambiente), permitiendo la reproducción ampliada de la vida no solo de las generaciones actuales sino futuras, y de su territorio (Coraggio, 2011).

La Constitución de 1998 proponía, en lo teórico, algunos avances, particularmente en lo social, pero en lo económico es una propuesta más bien conservadora. Planteó el Estado como un Estado social de derecho, soberano, unitario, independiente, democrático, pluricultural y multiétnico. En lo social, esta constitución avanzó en los derechos civiles y políticos, así como en los derechos sociales, particularmente de ciertos grupos, reconociendo los derechos de los indígenas, de los niños y las niñas, de las mujeres, y de las personas con discapacidad. Si bien hubo avances en los derechos individuales y de grupos, no se avanzó en los derechos económicos, sobre todo aquellos referidos al trabajo. En lo económico, por otra parte, denota límites; si bien se plantea una economía social de mercado, con la coexistencia del sector privado y público, no se reconoce la existencia de la economía popular y solidaria, ni tampoco se alerta sobre la desigualdad y la misión de enfrentarla. En definitiva, se tenía una confianza más centrada en el interés privado y el mercado que en la cuestión pública. Finalmente, los temas ambientales son más bien acotados.

La Constitución de 2008, en cambio, plantea una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar lo que se reconoce como el buen vivir, o *sumak kawsay*⁵. Se reconoce el Estado como un “Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico” (Constitución de la Repú-

⁵ Palabra en el idioma nativo quichua que significa “buen vivir”.

blica del Ecuador, 2008, art. 1). El buen vivir se define como la articulación de una trilogía de armonías: la armonía individual, la armonía con la comunidad y entre las comunidades, así como la armonía con la naturaleza. La armonía individual, por su parte, busca el desarrollo del potencial individual, la reproducción ampliada de la vida y el goce pleno de los derechos humanos para alcanzar la felicidad. La armonía con la comunidad y entre comunidades precautela el nivel relacional, buscando un buen convivir, promover la igualdad y reducir las disparidades. Finalmente, la armonía con el ambiente busca el respeto al entorno natural, fuente de la vida, y la garantía de un desarrollo sostenible.

En el campo económico, esta constitución propone un “sistema económico social y solidario” que busque una “relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objeto garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, art. 283). Además, se visibiliza y norma por primera vez a los actores de la economía popular y solidaria (EPS). Establece tres formas de organización económica: pública, privada (empresarial) y la popular y solidaria, así como la necesidad de que se definan políticas específicas para cada uno. De este modo, en esta constitución, se busca considerar a todos los sujetos económicos de la economía plural y heterogénea ecuatoriana, y compensar las brechas en productividad sistémicas (Sánchez, 2014). En la práctica, el Gobierno no tuvo la mejor relación con el sector privado empresarial, y pese a que buscó apoyar el sector de la EPS, con una arquitectura institucional y una ley específicas, desarrolló más la parte de la supervisión y el control que la parte de fomento. Por último, se replanteó el rol y alcance de instituciones clave como el Banco Central, eliminándose su autonomía y su sujeción no solo con la estabilidad monetaria y financiera, sino con el desarrollo del país.

La dimensión ambiental encuentra un espacio importante en esta constitución. La Constitución de 2008 da por primera vez derechos a la naturaleza y reconoce como un derecho de la población vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir. Se declara, además, de interés público la preservación del ambiente, la conservación de ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, para lo que se incluye la prevención del daño ambiental y la recuperación de espacios naturales degradados. Por ello, se propone un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado, respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración de los ecosistemas, y que asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras. Se protege, por otro lado, la soberanía de los recursos naturales, particularmente de los recursos no renovables, que pertenecen al “patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible del Estado” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, art 1). También se establecen prioridades para el uso de los recursos naturales, como la soberanía alimentaria y energética, el derecho humano y la prioridad del consumo humano del agua sobre otros usos. Se propicia la incorporación de valor agregado a los recur-

sos naturales, pero dentro de los límites biofísicos de la naturaleza y el respeto a la vida y las culturas.

En el campo social, se plantea un sistema de integración y equidad social, entendido como un conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, la garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución. Es decir, hay un esfuerzo de entender y plantear más integralmente los servicios básicos y fundamentales públicos (educación, salud, seguridad y protección social, agua y saneamiento, energía y vivienda) para el funcionamiento pleno de las capacidades de las personas. En ese sentido, hay una mayor cercanía a pensar un estado de bienestar como aquel de los países europeos, si bien adaptado a las condiciones nacionales, caracterizadas por un mercado laboral con alta informalidad, y una limitada contribución tributaria y a la seguridad social. También hay un intento de asegurar mejor los alcances de esos servicios: gratuidad de educación superior, obligatoriedad de la educación hasta el nivel secundario, acceso universal al sistema integrado de salud, entre otros. Particular mención merece el reconocimiento del derecho a la seguridad social de las personas que realizan trabajo no remunerado en los hogares y en el campo, como también de los trabajadores autónomos.

Existe, por otra parte, un reconocimiento del derecho al trabajo. El artículo 33 de la Constitución del Ecuador de 2008 plantea que el trabajo “es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado”. La Constitución de 2008 introduce la figura del salario digno, que es aquel que cubre al menos las necesidades básicas de los trabajadores y de sus familias, y que será inembargable, salvo para el pago de pensiones por alimentos. El salario digno luego fue operacionalizado por el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones en 2010. Además, a fin de proteger los derechos de los trabajadores, se penaliza el incumplimiento de obligaciones y el fraude en materia laboral, que se reforzaría y especificaría más tarde, con una consulta popular en 2011, donde se consultó a la población si estaría de acuerdo con tipificar como infracción penal la no afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), lo cual, en efecto, se tipificó en 2014 con la promulgación del nuevo Código Orgánico Integral Penal.

Finalmente, otro elemento de diferenciación importante con respecto a la Constitución de 1998 es la importancia que da la Constitución Política de 2008 al Sistema Nacional de Planificación del Desarrollo. Existe una mayor preocupación por construir un Estado capaz de garantizar los derechos establecidos con capacidad de planificar y hacer políticas públicas para ese fin. Ello dio lugar en la práctica al fortalecimiento de la Secretaría Nacional de Planificación del Desarrollo (Senplades), y de sus capacidades para el diseño, el monitoreo y la evaluación de

los distintos planes nacionales del buen vivir⁶. Desde la Senplades se impulsó la reforma del Estado y sus instituciones para adecuarlas a las necesidades de una política pública que buscó ser activa y central para la transformación social y económica que se buscaba.

En definitiva, la Constitución de 2008 se acerca más a la idea de las economías sociales de mercado de Europa o a los socialismos modernos de Canadá o los países nórdicos europeos (Paz y Miño, 2019), con un mayor avance en la parte ambiental, el ideal de un sistema social y solidario, así como la idea del buen vivir en sus múltiples facetas sociales, económicas, relacionales y ambientales.

LAS POLÍTICAS SOCIOECONÓMICAS

Las políticas socioeconómicas fueron uno de los aspectos más relevantes de la acción de esta etapa del progresismo que intentó recuperar el rol del Estado para impulsar el sistema económico social y solidario, estimular el desarrollo sostenible, impulsar un estado de bienestar fortaleciendo las capacidades y potencialidades individuales y colectivas, así como promover la igualdad para el buen vivir.

Estas políticas partieron de la interpretación de problemas estructurales clave de la economía ecuatoriana, entre ellos: a) la heterogeneidad estructural interna, con sectores económicos con elevadas diferencias en las productividades, condiciones de trabajo y poder en el mercado, que originaba la desigual distribución y la reproducción dinámica de la desigualdad; b) una dinámica de acumulación del capital débil y volátil caracterizada por una baja inversión pública y privada (18 % del PIB en 2006); c) la dependencia de una economía basada en pocas exportaciones primarias (72 % de las exportaciones totales en 2006), lo cual vulneraba su economía y su sistema monetario dolarizado y provocaba una restricción externa a su desarrollo, y d) una economía rentista altamente excluyente que privilegiaba el capital sobre el trabajo. En el campo social, se problematizó, sobre todo, la pobreza (35,6 % en 2006), la desigualdad (índice de Gini de 0,5 en 2006), el bajo nivel de educación de calidad, la desnutrición infantil, entre las más altas en América Latina (23,9 % de desnutrición crónica infantil [DCI] en 2004), un sistema desintegrado y debilitado de atención a la salud pública, la informalidad (alrededor del 50 % de la población ocupada en 2006) y su contraparte, la escasa cobertura de la seguridad social (28 % de afiliados a la seguridad social de los ocupados en 2006) y la falta de oportunidades de desarrollo, sobre todo, para mujeres, indígenas y afroecuatorianos.

En consideración a ello, las políticas socioeconómicas que derivaron de la nueva Constitución se articularon operativamente en planes de desarrollo⁷ durante los

⁶ Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010, Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013 y Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017.

⁷ Hubo tres planes de desarrollo: Plan de Desarrollo 2007-2010, Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013 y Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017.

tres momentos de la etapa correísta y se organizaron en dos ejes fundamentales: a) el eje económico que se encaminó en dos tareas fundamentales: el impulso de la economía social y solidaria y del desarrollo sostenible, y b) el eje social que se articuló en una serie de políticas sociales que buscaron cimentar un estado de bienestar. Existieron, además, dos macroestrategias importantes que acompañaron este proceso: la estrategia de cambio de matriz productiva y la estrategia de equidad y erradicación de la pobreza.

Este análisis, por supuesto, no agotará todas las políticas que fueron muy dinámicas en este periodo y solo se considerará lo que a criterio de la autora encaja en las propuestas fundamentales del modelo de desarrollo y el estado de bienestar buscado.

POLÍTICAS ECONÓMICAS PARA LA ECONOMÍA SOCIAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

El Gobierno correísta impulsó políticas y propuestas no solo en el contexto nacional sino internacional para apoyar un desarrollo sostenible y abrir lazos de coordinación y cooperación.

En el campo internacional y, particularmente, regional, el Gobierno durante este periodo impulsó los espacios de coordinación e integración tanto política como económica. Se impulsaron, por ejemplo, las instancias multilaterales regionales, como la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), así como la propuesta de una nueva arquitectura financiera regional⁸, junto con otros Gobiernos progresistas de la época. La propuesta de la nueva arquitectura financiera buscó crear institucionalidad financiera y monetaria para usar los propios recursos de la región tanto para financiar inversiones estratégicas como para apoyar países en mayor necesidad, atender contingencias tanto naturales como económicas y facilitar el comercio intrarregional con menor dependencia del dólar. Estas iniciativas, sin embargo, tuvieron muy pocos logros concretos.

En relación con las iniciativas y políticas económicas nacionales, cabe identificar al menos dos grupos de políticas: a) las políticas dirigidas a fortalecer el sistema económico social y solidario y b) las políticas dirigidas a promover el desarrollo sostenible, que a su vez incorporaron las políticas destinadas a cambiar la matriz productiva y energética para confrontar los problemas de la restricción externa del país.

⁸ La nueva arquitectura financiera incluyó la propuesta del Banco del Sur y el Fondo de Reservas Regional que apoyen a reciclar el propio ahorro de los países de la región para financiar inversiones de interés estratégico y de soporte a países de mayor necesidad, y apoyar posibles contingencias de balanza de pagos. Estas iniciativas no se concretaron. Finalmente, consideró el Sistema Unitario de Compensación Regional (SUCRE), que consistía en un sistema de compensación monetaria destinado a facilitar el comercio disminuyendo la presión por el dólar, que se llegó a aplicar parcialmente.

Políticas dirigidas a fortalecer el sistema económico social y solidario

El Gobierno correísta fue muy activo en emitir normas, regulaciones y políticas tanto de control como de fomento, y adecuó la institucionalidad para ampliar los mecanismos sistémicos de la economía social y solidaria. La economía social debe aportar a construir sociedad, no cualquier sociedad, sino una justa, que desarrolle e impulse distintas formas de solidaridad, desde el Estado y sus mecanismos redistributivos y regulatorios, así como desde la misma sociedad, capaz de cambiar las relaciones de producción y distribución, y de articular la producción y reproducción, que el mercado invisibiliza y separa. Si bien las medidas adoptadas por el correísmo no planteaban otro orden económico y otras relaciones de producción, sí defendieron, en general, los intereses del ser humano y de la vida respecto al interés del capital, en el intento de construir desde adentro una economía más social y solidaria (Sánchez, 2017). Entre las medidas destacables en esta dirección, se pueden citar las siguientes:

Primero, para evitar la captación de beneficios económicos por pocos grupos privados, los abusos de control de poder de mercado y regulaciones sesgadas a ciertos intereses particulares, se tomaron algunas acciones importantes. Por un lado, para evitar el abuso de control de poder de mercado, se planteó una ley específica (Ley Orgánica de Regulación y Control y Poder del Mercado, 2011), que creó una superintendencia especializada y dedicada a la regulación y el control de este tipo de abusos económicos. Por otro lado, se emitió el Código Orgánico Financiero y Monetario (2014) para regular el sistema financiero y monetario, así como el régimen de valores y seguros del Ecuador, que había crecido sin mayor control. Esta ley también puso límites a los créditos vinculados⁹ y dotó de mayores condiciones de seguridad financiera sistémica. Además, para tratar de recuperar el sentido público del conocimiento¹⁰ y dar una función social a la creatividad e innovación, sin perder los incentivos para su desarrollo, se deroga la Ley de Propiedad Intelectual vigente, y en 2016 se emite el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, que buscaba, además, superar los problemas estructurales de acceso al conocimiento, la innovación y tecnología desde las condiciones de un país en desarrollo dependiente de los conocimientos del mundo desarrollado (Ramírez, 2016). Finalmente, se descorporativizaron las instancias de toma de decisiones en materia económica, para lo que se retiró a los representantes del gran capital financiero, productivo o comercial de las instancias de regulación y decisión de las políticas públicas que habían estado operando, por ejemplo, desde la Junta Monetaria y Financiera y desde el Comité de Comercio

⁹ Créditos vinculados fueron los créditos, las garantías o los avales otorgados a personas naturales o jurídicas directamente relacionadas con la Administración o con aquellas que directa o indirectamente tenían propiedad del banco, que se dieron en el Ecuador y que fueron uno de los factores de la crisis bancaria de fines de los noventa.

¹⁰ La propiedad intelectual es una excepción al dominio público del conocimiento.

Exterior, con el objetivo de que estas instancias regulatorias mantengan autonomía de grupos de interés particular.

Un segundo elemento de cambio importante fue el criterio de prioridad en la estabilidad macroeconómica, se privilegió la estabilidad de la economía real, esto es, del empleo y la producción, frente a la estabilidad monetaria y financiera, que, sin embargo, buscó la seguridad financiera sistémica. El Gobierno creó, por ejemplo, el impuesto a la salida de divisas (ISD), para controlar la salida de capitales, el coeficiente de liquidez interno, entre otros, con el objetivo de evitar la salida de dólares que podrían arriesgar la dolarización y la economía del país. El sistema financiero y monetario estuvo sujeto a los objetivos de estabilidad de la economía real, si bien esta decisión no estuvo ajena a tensiones y constantes desafíos, sobre todo en los momentos de problemas económicos, como la crisis financiera de Estados Unidos de 2008 y el cambio de ciclo económico de 2014.

Tercero, y en dirección a ampliar el acceso a activos productivos, el Gobierno tuvo varias iniciativas. En el campo financiero, movilizó, capitalizó y fortaleció a la banca pública para favorecer el crédito particularmente en grupos y sectores donde el sistema financiero privado no llegaba con costos y condiciones razonables (Corporación Financiera Nacional, Banco del Estado, Banco Nacional de Fomento, Corporación Nacional de Finanzas Populares, Banco del Pacífico). Reguló también la banca privada (Código Orgánico Monetario Financiero de 2014 y regulaciones de la Junta Monetaria y Financiera) y las operadoras de finanzas populares (creó la Corporación Nacional de Finanzas Populares en la Ley de Economía Popular y Solidaria de 2012) para ampliar los servicios financieros a distintos sectores del mercado, mejorar la eficiencia y reducir los costos. Se definieron e implementaron, además, instrumentos y controles para un adecuado manejo del riesgo sistémico. En el campo productivo, se gestionaron varias leyes que buscaron mejorar el uso y ampliar el acceso a recursos clave, como el suelo, los alimentos y el agua, a través de leyes como la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua (2014), la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (2016) y la Ley Orgánica de Régimen de la Soberanía Alimentaria (2010).

Cuarto, respecto a la retribución al trabajo y el capital, el Gobierno reguló para mejorar la distribución entre los ingresos del capital y del trabajo. Creó una política de salario dignidad que consistió en ajustar el salario mínimo más allá de la inflación y la mejora en productividad, incluyendo un concepto de equidad, hasta lograr cubrir la canasta básica familiar¹¹. De hecho, el salario mínimo vital más que duplicó entre 2007 y 2017, mientras el índice de precios apenas aumentó un 46 % en el mismo periodo (Cepal, 2024). También se legisló para favorecer la estabilidad de los trabajadores. Se eliminó, por ejemplo, la tercerización laboral en actividades directas de las empresas, y la contratación por horas que habían sido

¹¹ El cálculo del costo de la canasta básica familiar en Ecuador se hace considerando una familia promedio de cuatro miembros, en la que 1,6 personas ganan al menos un salario básico.

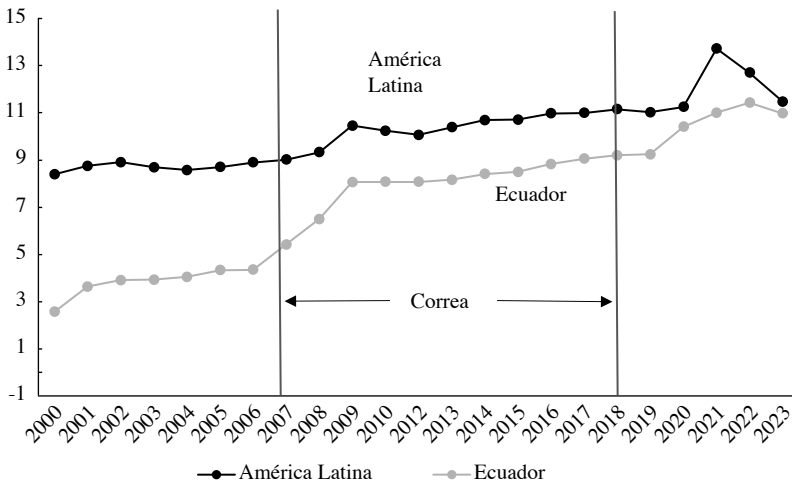
distorsionadas y aprovechadas para precarizar el trabajo de muchos empleados, así como se hizo una fiscalización activa del cumplimiento de la afiliación a la seguridad social de los trabajadores por parte de los patronos.

Quinto, en el campo de la política fiscal, se impulsó una política redistributiva y de fomento al desarrollo, tanto respecto a los ingresos como al gasto y la inversión pública. En cuanto a los ingresos, se impulsó una política tributaria más progresiva, y se gestionó mejor la recaudación, lo que permitió el aumento de la participación de la contribución tributaria del Gobierno general en el PIB en alrededor de 5 puntos, pasando del 14,5 al 20,2 % del PIB entre 2006 y 2017 (Cepal, 2024). Esta política tributaria, junto a las reformas a la captura de las rentas petroleras y los mayores ingresos petroleros, permitió financiar el programa de Gobierno: el gasto social que se financió principalmente con ingresos permanentes provenientes de los ingresos tributarios y el programa de inversión pública que se financió principalmente con los ingresos petroleros y la deuda pública. Con ello, se dio paso a una redistribución importante no solo social sino territorial, y se canalizó la inversión de largo plazo de las rentas petroleras.

En cuanto a los gastos, se activó la inversión social y creció su importancia macroeconómica: el gasto social en educación, salud, protección social y vivienda pasó del 4,4 al 9,2 % del PIB en el mismo periodo analizado (Cepal, 2024), lo que permitió bajar la brecha que se tenía con la participación promedio en América Latina, como se puede observar en la figura 4. De hecho, Ecuador era uno de los países que menor importancia macroeconómica daba al gasto social en la región,

Figura 4.

América Latina y Ecuador: participación del gasto público social en el producto interno bruto (PIB) (porcentajes)



Fuente: elaboración propia con base en datos de CEPALSTAT, Cepal y Naciones Unidas.

y antes de 2007 estaba por debajo de países como Bolivia, Guatemala y Honduras en este indicador en su participación en el PIB.

Sexto, otro factor para apoyar una economía social y solidaria fue el impulso a la seguridad social. La cobertura de afiliados creció notablemente en 16 puntos entre 2006 y 2017 (Cepal, 2024), del 28,3 al 42,3 % de afiliados respecto a los ocupados totales, considerando, además, la opción de afiliación a las amas de casa y a los trabajadores independientes. La contribución a la seguridad social subió 2 puntos del PIB como efecto de la ampliación de la cobertura que estuvo acompañada, como se señaló, por medidas de control y supervisión (inspectorías) para el cumplimiento de la afiliación de los empleados a la seguridad social por parte de los patronos.

Finalmente, se impulsaron políticas activas para fortalecer la EPS y las finanzas populares, siendo que estos actores económicos eran los actores de menor poder en el mercado y, sin embargo, representaban alrededor de la mitad de la fuerza laboral del país. Tomando en cuenta solo la parte de la economía más asociativa, el país cuenta con 8154 organizaciones de EPS, de las cuales la mayoría (7237) está en el sector real de la economía y son, sobre todo, cooperativas de servicios y asociaciones de producción¹², y 917 están en el sector financiero (916 cooperativas de ahorro y crédito, con 5 millones de socios y una caja central) (Corporación Nacional de Finanzas Populares [Conafips], 2015). Esta información no incluye las cajas y los bancos comunales, que se estima serían alrededor de 12 000 organizaciones (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria [SEPS], 2014). Las finanzas populares han tenido una historia y trayectoria muy importante en Ecuador, cumplen un papel fundamental en la descentralización de la riqueza, en la recirculación de los recursos financieros locales y en apoyar el desarrollo de algunos territorios particularmente pobres (Oñate Paredes, 2019). Para fortalecer este sector, se promovió la asociatividad, la organización cooperativa, las cadenas de valor incluyentes y justas, las reservas de mercado (compras públicas), así como se aprobó la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario (LOEPS) en 2011 (Sánchez, 2017). Esta ley tuvo por objeto reconocer, fomentar y fortalecer la EPS y reguló tanto la constitución, la organización, el funcionamiento y la extinción de los actores en particular de la economía solidaria, como sus derechos, obligaciones y beneficios. La ley, además, establece la institucionalidad pública a cargo de la política de fomento y aquella a cargo de la regulación y de la supervisión: Instituto de Economía Popular y Solidaria, Corporación Nacional de Finanzas Populares y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

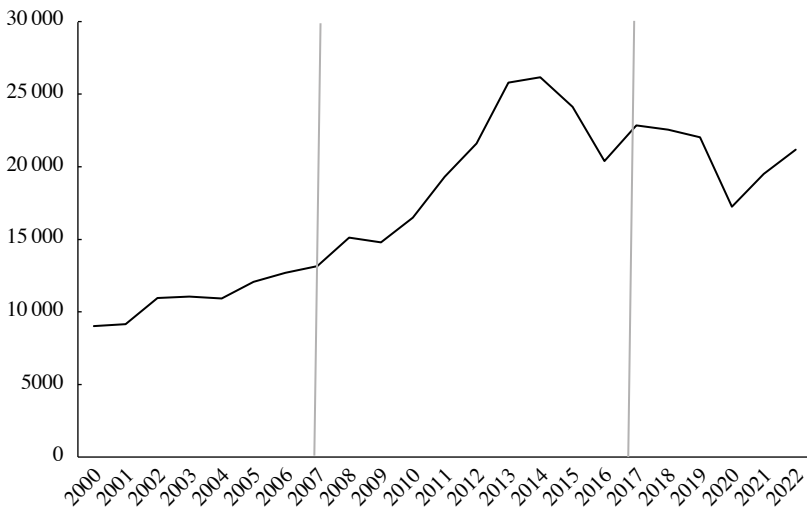
¹² En el sector real de la economía, se tienen 4728 asociaciones, de las cuales 106 son de consumo, 3594 de producción, 577 de servicios y 452 sin un grupo particular; 2451 cooperativas, de las cuales 12 son de consumo, 355 de producción, 1841 de servicios, 219 de vivienda y 24 sin un grupo específico; 53 organismos de integración, y cinco organismos comunitarios (Conafips, 2015).

Políticas de desarrollo y transformación productiva

Las políticas de desarrollo fueron principalmente llevadas por políticas que buscaron favorecer la demanda, si bien se contó también con políticas respecto a la oferta que buscaron, sobre todo, mejorar la productividad y el entorno productivo. En cuanto a las políticas de demanda, destaca la inversión pública que saltó en 10 puntos la importancia macroeconómica del PIB, entre 2006 y 2013, el punto más alto de participación que se tuvo respecto al PIB en el periodo, del 4,6 al 14,7 % del PIB (Banco Central del Ecuador, 2024a). La inversión privada, por su parte, también creció en este periodo en términos absolutos, pero su participación siguió manteniendo más o menos su peso histórico en el PIB en alrededor del 14 %. La inversión agregada, pública y privada creció considerablemente a valores constantes de 2018 (figura 5), mientras en 2006 giró en torno al 18 % del PIB, alcanzó el 27 % en 2013, el punto más alto de inversión en el periodo analizado (Banco Central del Ecuador, 2024b). En este sentido, se puede afirmar que hubo un efecto *crowding in* de la inversión pública respecto a la inversión privada más que un efecto *crowding out*. El Gobierno buscó generar a través de la inversión pública los habilitadores del desarrollo y de la productividad, como carreteras, puentes, puertos, aeropuertos, presas, riego, hidroeléctricas, internet, entre otros, para bajar los costos de producción, facilitar la infraestructura productiva y el acceso a mercados y conectividad del sector privado, así como apoyar el cambio de la matriz productiva y energética.

Figura 5.

Ecuador: inversión 2000-2022 formación bruta de capital fijo en miles de dólares de 2018



Fuente: elaboración propia con base en datos del Banco Central del Ecuador (2024a).

La política de regulación de las tasas de interés para el sector productivo (corporativo, empresarial, pymes, inmobiliario, vivienda, educativo y microcrédito), junto con las expectativas de crecimiento económico favorable que tuvieron de los bancos, desempeñaron un papel importante para favorecer el financiamiento de la inversión, particularmente privada. De hecho, los créditos de la banca privada más que triplicaron entre 2007 y 2017 (Banco Central de Ecuador, 2024c), y los créditos de la banca pública de 2015 fueron 9 veces aquellos de 2008, particularmente por el crecimiento que experimentó la cartera de créditos hipotecarios concedidos por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (Biess)¹³ (Neira Burneo, 2016).

La política salarial antes referida más el incremento del empleo adecuado¹⁴, cuya participación pasó del 43,2 % en 2007 al 49,3 % en 2014, año de mayor participación en el empleo total (INEC, 2024)¹⁵, dinamizó el consumo, siendo este, junto con la inversión, factores de demanda importantes que contribuyeron al crecimiento económico. De este modo, se puede decir que no solo fue el mercado exterior y particularmente las exportaciones que explicaron el crecimiento económico de la época, sino también las políticas activas que apoyaron no solo la demanda sino la oferta.

La política educativa y de conocimiento también fue fuertemente impulsada para favorecer la inclusión, el desarrollo, la innovación y la mejora de la productividad. De hecho, la inversión pública en educación casi quintuplica entre 2006 y 2017, duplicando su importancia macroeconómica del 2,3 al 4,8 % del PIB en ese periodo (Cepal, 2004). Igual soporte se dio a la educación superior, cuyo gasto casi duplica en el periodo, alcanzando alrededor del 2 % del PIB, y a la investigación en ciencia y tecnología (Ramírez, 2016). Es decir, nuevamente, no fue solo el impulso económico, también hubo una voluntad política deliberada de dar mayor importancia a la educación.

Además, el Gobierno trató de impulsar una transformación productiva, que alentara exportaciones basadas en el conocimiento más que solo materias primas y que sustituyera importaciones. De este modo, se pretendió evitar que el *boom* económico se evaporara por el debilitamiento del tejido productivo y el incremento de las importaciones. Varias acciones fueron tomadas en esa dirección. La política arancelaria y paraarancelaria fue activamente utilizada en esa dirección. Se impulsó, además, una agenda para la transformación productiva (Consejo Sec-

¹³ En la banca pública, se consideran la Corporación Financiera Nacional (CFN), el Banco Nacional de Fomento (más tarde se llamaría BANEcuador) (BNF), el Banco del Estado (más tarde se llamaría Banco de Desarrollo), el Instituto de Crédito Educativo (IECE) y el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (Biess).

¹⁴ Empleo adecuado, según el INEC, es el empleo de las personas que durante la semana de referencia reciben ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo, trabajan igual o más de 40 horas a la semana, independiente del deseo y la disponibilidad de trabajar horas adicionales. También se incluye a las personas que trabajan menos de 40 horas y no desean trabajar más.

¹⁵ Posteriormente, en los años veinte, el empleo adecuado en Ecuador se localizaría en niveles bajo el 40 % del empleo total (32,5 % en 2021, 34,2 % en 2022 y 36,3 % en 2023) (INEC, 2024).

torial de la Producción, 2010-2013), que desembocó, entre otros, en una ley: el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, emitida en 2010, cuyos resultados, de todos modos, fueron limitados. Seguidamente, se relievó la importancia de impulsar el conocimiento para la transformación productiva, y se impulsó una agenda específica: Transformación de la Matriz Productiva a través del conocimiento y el talento humano (Senplades, 2012), que contó con el apoyo activo a la investigación y el desarrollo científico. La política buscó una interacción entre la educación, el sector productivo y la investigación científica y tecnológica para apoyar la transformación de la matriz productiva y la satisfacción de necesidades. El gasto público para investigación y desarrollo más que triplicó entre 2006 y 2014, pasando de un 0,13 % del PIB a un 0,44 % en 2014 (BM, 2024). Pese a los avances en el andarivel educativo e investigativo, los límites se dieron en la interacción con el sector privado. Por último, hacia el final del periodo correísta, se impulsó una estrategia de cambio de matriz productiva, que contó con el apoyo de la Cepal, y que se explica a continuación.

La estrategia de cambio de la matriz productiva

La estrategia nacional de cambio de matriz productiva (Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2015) buscó superar dos graves problemas en el orden estructural que afectaban al país y que impedían su desarrollo: la especialización productiva primario-exportadora y secundario-importadora que drenaba los recursos, incluso, en un ciclo económico favorable, dado que la demanda y el acceso a importaciones eran crecientes sin una oferta productiva suficientemente diversificada y compleja que pudiera atender dinámicamente a la demanda interna y a la persistente heterogeneidad estructural que reproducía la desigualdad y perpetuaba el modelo de desarrollo inequitativo e ineficiente. Para enfrentar esto, esta estrategia planteó una propuesta que debía constituirse en un proyecto societal por sí mismo, pues debía contar con los actores de la economía plural ecuatoriana y apostar por el talento humano, por la innovación. Se planteó así no solo un cambio en la matriz productiva, sino un cambio en la matriz cognitiva, así como en la matriz cultural y de consumo.

La propuesta buscó mejorar la producción intensiva en innovación, tecnología y conocimiento, la productividad y la calidad, aumentar el valor agregado, diversificar y ampliar la producción, exportación y mercados de manera sostenible, y sustituir estratégicamente las importaciones. Todo ello debía conducir a ampliar el empleo de calidad y reducir las brechas territoriales y sectoriales (Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2015).

Para ello, se plantearon políticas horizontales y sectoriales que debían permitir un entorno de funcionamiento idóneo para el sistema económico e incluir al menos las siguientes dimensiones: a) entorno macroeconómico adecuado (estabilidad macroeconómica, manejo de macrovariables en apoyo al sector real de la economía), financiamiento basado en política activa de la banca pública y regulación de la banca privada, así como sistema de incentivos para sectores seleccionados; b)

mejoramiento del talento humano y sistema de ciencia y tecnología alineados con el cambio, con importante inversión y reformas, y c) dotación y adecuación de infraestructura especializada, así como servicios de apoyo a la producción.

Se establecieron, además, seis pilares fundamentales a considerar en la estrategia: a) el trabajo como foco central de la estrategia; b) fortalecer la economía popular y solidaria; c) alentar un consumo sostenible y responsable, para lo que se usó política arancelaria, regulación, normas técnicas e incentivos tributarios; d) la sustentabilidad ambiental; e) la innovación y la investigación, y f) la eficiencia del Estado (disminuir costos y trámites administrativos).

En consideración a estos pilares, al instrumental de las políticas horizontales señaladas y a las agendas regulatorias y de fomento que contó con acciones de coordinación con los actores productivos, se buscó impulsar ciertas cadenas de valor específicas. Estas cadenas fueron, por un lado, las cadenas de las industrias básicas (acero, aluminio y refinera de cobre), que pretendieron contar con participación estatal en alianza con el sector privado, y que tuvo muy poco avance por la escala de montos de financiamiento y esfuerzo necesarios; y, por otro, cadenas productivas fundamentalmente privadas, como las agroindustriales (cacao, café, lácteos, maricultura), de manufactura (metalmecánica, farmacéutica) y servicios (principalmente turismo y *software*) (Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2015).

En general, todos los esfuerzos por lograr una transformación productiva no fueron suficientes para hacer cambios significativos en la estructura productiva (figura 6 y figura 7). Si bien bajó la participación relativa del sector primario en 2017 respecto a 2006, esto fue debido, sobre todo, a un efecto precio, una vez que el *boom* de materias primas terminó, lo que sube es la participación del sector servicios movido por una notable dinámica, en especial, de la construcción y de las ramas de energía eléctrica y de servicios financieros. La manufactura, sin embargo, conserva su participación en la estructura productiva.

Las exportaciones, por su parte, siguieron especializadas en productos primarios, siendo algo más de las tres cuartas partes de las exportaciones totales tanto en 2006 como en 2017. Si bien la participación del petróleo bajó, del 50 % de las exportaciones totales en 2006 al 32 % en 2017, por un efecto precio principalmente, las exportaciones de otros productos primarios, como las de banano y camarón, crecieron de una manera importante, pasando ambas del 14 % en 2006 al 32 % de las exportaciones totales en 2017 (Banco Central del Ecuador, 2004a). De esta manera, la participación de las exportaciones de productos primarios siguió siendo mayoritaria en relación con los productos industrializados.

Salvo el cambio de la matriz energética, particularmente eléctrica, que sí fue muy importante y destacable en el contexto latinoamericano, con un incremento de más de 20 puntos de la participación de la hidroenergía en la oferta total de energía de energía renovable del país (figura 8), mucho más de la participación que tiene esta energía en el promedio regional, la manufactura y los servicios de innovación (*software*) y turismo que se buscaba dinamizar crecieron relativamente menos.

Figura 6.
Ecuador: matriz productiva 2006 (% VAB)

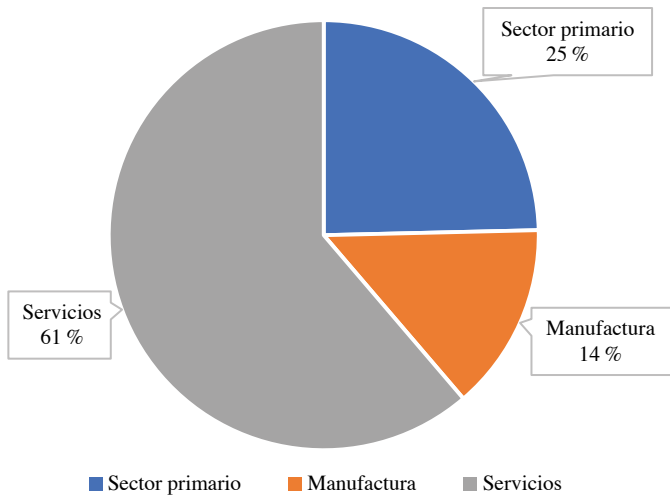
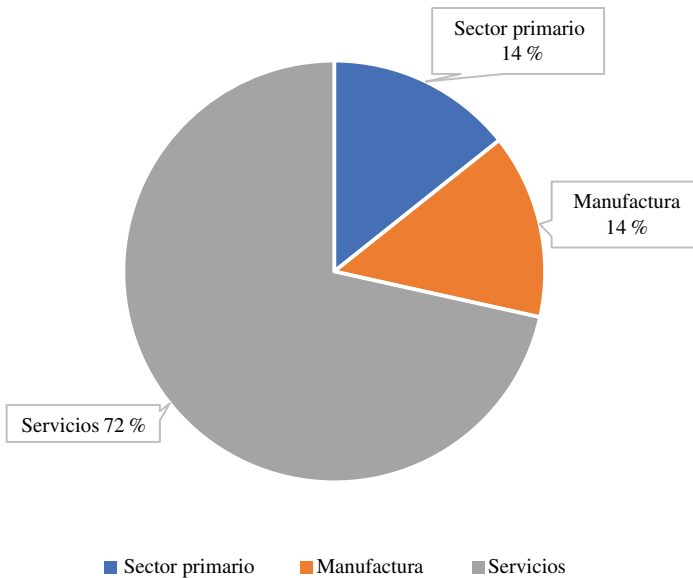


Figura 7.
Ecuador: matriz productiva 2017 (% VAB)

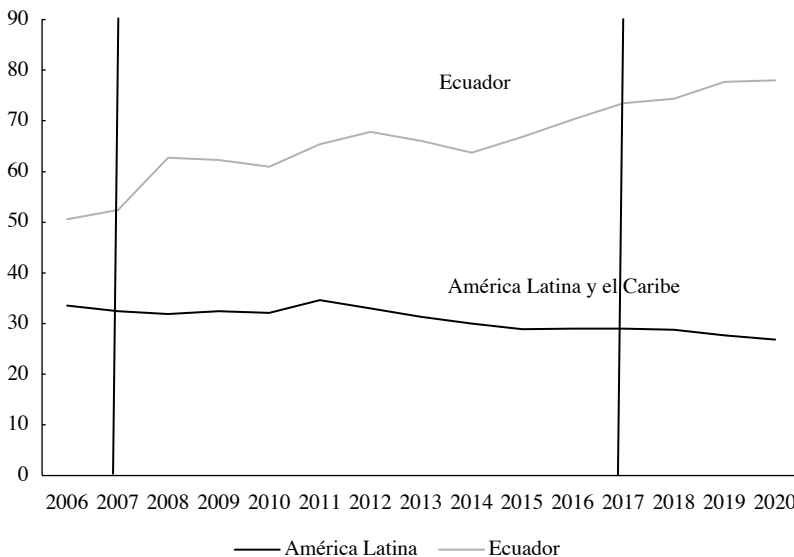


Fuente: elaboración propia con base en datos del Banco Central del Ecuador (2024b).

Varios factores lo explican. En primer lugar, la agenda productiva fue relativamente tardía en el periodo de Gobierno, pues la primera etapa estuvo concentrada, sobre todo, en aquello donde el Gobierno podía tener más control y decisión, como fue la inversión pública en infraestructura y la política social, los planes en el campo productivo se construyeron más tarde, como se ha comentado¹⁶; si bien se dieron medidas y se apoyó, en especial, el entorno de infraestructura, hubo poco tiempo para gestionar una estrategia más integral de largo plazo. En segundo lugar, y como bien lo analiza Calderón (2017) en su análisis sobre la política industrial y tecnológica de Ecuador en el periodo correísta, existieron dificultades de la gobernanza de la política, por un lado, cuellos de botella institucionales, que limitaron la articulación de la política industrial y tecnológica, y por otro, faltaron acuerdos mínimos con el sector privado para impulsar los cambios y las metas estratégicas de transformación productiva. Finalmente, y pese a que en 2017 ganó la Presidencia el exvicepresidente correísta, Lenín Moreno, en la práctica, su propuesta económica cambió radicalmente, y no solo que no dio continuidad a las estrategias planteadas, sino que revirtió muchas de las políticas implementadas en el periodo de Correa, con lo que los esfuerzos de transformación productiva quedaron trunco.

Figura 8.

América Latina y Ecuador: participación de la hidroenergía en la oferta de energía renovable (que requiere o no combustión)



Fuente: elaboración propia con base en datos de CEPALSTAT, Cepal y Naciones Unidas.

¹⁶ La Agenda de Transformación Productiva 2010-2013, de relativa baja aplicación, si bien se destaca el Código de Producción, Comercio e Inversiones, su impacto fue limitado, y la Estrategia Nacional de Cambio de la Matriz Productiva que aparece a fines del Gobierno de Correa (2017).

Las estrategias de transformación productiva requieren periodos largos, como en el caso más reciente de transformación productiva a nivel mundial, Corea del Sur, un modelo que fue muy estudiado por Correa y su tecnocracia, que requirió alrededor de cuatro décadas de políticas continuas y coherentes (SaKong y Koh, 2018) y de grandes pactos con el sector productivo, aspecto que fue débil en el periodo correísta. Los esfuerzos hechos por el correísmo, en todo caso, dejaron capacidades humanas y productivas fortalecidas que, en la última etapa del periodo, a partir de 2014, y en el poscorreísmo, tuvieron que enfrentar el cambio de ciclo económico.

POLÍTICA SOCIAL HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADO DE BIENESTAR

La política social fue una de las políticas más impulsada por el Gobierno de Correa. Existieron dos propósitos claros: por una parte, redistribuir los ingresos en un país donde la desigualdad era muy alta (figura 4), y, por otra, cimentar las bases de un estado de bienestar con políticas universales de educación, salud y protección social. Por ello, se buscó universalizar el acceso a la educación, los servicios de salud y la seguridad social fundamentalmente, y generar políticas diferenciadas y de acción afirmativa para grupos en situación de exclusión y vulnerabilidad que favorecieran la igualdad. Por otra parte, la política social no fue vista solo como política sectorial, sino como una política integral e integradora, en la que el trabajo digno y adecuado desempeñaba un papel central (Sánchez, 2014). Hubo un reconocimiento de que la mejora social no solo era un tema de la política social, sino de la política económica; por ello, se requería una política socioeconómica más amplia que mejorara sosteniblemente las condiciones de vida de las distintas generaciones presentes y futuras (Sánchez, 2012a; Ministerio Coordinador de Desarrollo Social [MCDS], 2010, 2012, 2015).

Como se planteó (figura 4), la importancia macroeconómica del gasto social subió casi 5 puntos en el periodo de Correa, porque mejoraron las escalas salariales de maestros y personal de salud, y las transferencias monetarias, así como porque se incrementó la inversión en infraestructura social.

Particular mención merece la política de educación, que contó con un gasto público en el sector que más que cuadruplicó a precios corrientes en el periodo de análisis, pasando de USD 1 089 800 en 2006 a USD 4 961 100 en 2017 (Cepal, 2024). Este importante gasto financió la ampliación de la infraestructura educativa muy desmejorada, la dotación de textos escolares y el programa de alimentación escolar, particularmente en el nivel básico de educación¹⁷, así como la regulación de contratos y mejora de los salarios de los maestros. La población entre 25 y 29 años ganó un año de educación promedio en el mismo periodo (Cepal, 2024). La población indígena, altamente excluida, se benefició más que proporcional-

¹⁷ El nivel básico corresponde a los primeros diez años de educación.

mente de estos avances. Si bien avanzó la cobertura, la calidad de la educación, sin embargo, avanzó a un ritmo más lento.

En educación superior, también ocurrieron cambios y reformas importantes. En 2010, se aprueba la Ley Orgánica de Educación Superior, que pretendió organizar y regular mejor el sistema universitario y la educación superior en general. Además, el Gobierno hizo un esfuerzo para regular adecuadamente a las universidades en función de su calidad, lo que significó el cierre de 15 universidades calificadas en la categoría E, de la más baja calidad, universidades que, además, habían sido creadas sin cumplir con todos los requisitos y que tampoco mostraron un desempeño de calidad mínimo para su funcionamiento (Ramírez, 2016).

Por una parte, y como se comentó, la inversión en educación superior también fue muy importante. En 2016, el gasto en educación superior alcanzó alrededor del 2 % del PIB de participación, casi el doble de la participación de 2006 (Ramírez, 2016). Con ello, se buscó mejorar las condiciones tanto de la infraestructura y equipamiento como de las condiciones laborales de sus profesores. Se impulsó también la gratuidad de la universidad pública, que dio una especial atención a la inclusión de las poblaciones en situación de vulnerabilidad. En efecto, se logró que accedan a la universidad, por primera vez en sus familias, muchos más jóvenes de familias pobres. Alrededor de un tercio de los cupos de admisión a las universidades públicas fueron concedidos a jóvenes de las familias más pobres (quintil 1 y 2 de pobreza) (Ramírez, 2016). Además, se crearon cinco universidades: Universidad Yachay Tech y Universidad Regional Amazónica Ikiam destinadas a la investigación científica aplicada, la Universidad de las Artes, la Universidad Nacional de Educación y la Universidad de Posgrado del Estado, que, si bien ya existía (Instituto de Altos Estudios Nacionales), no era parte del sistema, pues no contaba con una preasignación estatal como el resto de las universidades, situación que cambió. Los resultados son heterogéneos, unas universidades tuvieron más anclaje que otras.

Por otra, y a fin de acelerar el aprendizaje de posgrado para apoyar la propia formación universitaria (profesores) y las capacidades productivas y tecnológicas del país, se implementó la política pública de becas. Las becas para estudios en el exterior, que fueron muy marginales en el país, aumentaron considerablemente en el periodo analizado. Hasta 2018, se habría entregado 28 000 becas, el 60 % fueron para estudios en universidades nacionales y un 40 % para estudios en el exterior, con una inversión de alrededor de USD 1000 millones. En términos de valor, el 80 % de ese momento se usó en financiar becas internacionales y el 20 % restante para becas nacionales (“El Estado ha entregado más de USD 1000 millones en becas”, 2018). En principio, prevaleció el criterio de excelencia, pero luego se fue incorporando el criterio de pertinencia, buscando que los becarios apoyen el cambio de matriz productiva, el sistema universitario, fortalecer las capacidades productivas y tecnológicas del país, las ciencias de la vida, entre otros. La crítica al pos-Gobierno correísta se situó en la pertinencia y el sesgo socioeconómico de los beneficiarios, que privilegió el criterio inicial dominante de la excelencia,

así como en la limitada capacidad de captación de los becados por parte del sector productivo privado y del sector público. En todo caso, y pese a las limitaciones perfectibles alertadas, la importancia asignada al mejoramiento de las capacidades profesionales, el fortalecimiento del sistema universitario y de institutos tecnológicos (con avance menor) y el lanzamiento de un sistema de becas en la escala necesaria contribuyeron a fortalecer el entorno de generación de conocimiento que se requiere para pensar en una transformación productiva, en la inclusión y en el acortamiento de brechas tecnológicas y de productividad con respecto al resto del mundo. Los desafíos por delante de todos modos son muy grandes.

En el campo de la salud y de la educación, el gasto más que quintuplicó a precios corrientes en el periodo de análisis, mientras en 2006 el gasto público en salud era de apenas USD 513 100, en 2017 este gasto alcanzó los USD 2 816 600 (Cepal, 2024). Estos recursos se invirtieron en infraestructura hospitalaria que partía de un déficit muy grande y en equipamiento de hospitales y centros de salud. Además, se subieron los salarios del personal de salud, y se intentó construir un sistema integrado único de salud, articulando la red pública de salud y la red de salud de la seguridad social¹⁸, con resultados parciales. Los servicios de atención primaria, secundaria y terciaria del Ministerio de Salud Pública avanzaron en el periodo con más personal e infraestructura, lo cual fue complementado con la importante inversión hecha en la red hospitalaria y de centros de salud del IESS, que en Ecuador cuenta con un seguro de salud y centros de atención de salud para los afiliados y sus hijos menores de 18 años. Atendiendo a un par de indicadores de salud importantes, se puede destacar que la tasa de mortalidad infantil (muertes por 1000 niños menores de 5 años) disminuyó alrededor de 2,5 punto en la década de Correa (de 15,5 en 2006 a 13 en 2017), lo cual fue una mejora (INEC, 2024). La tasa de DCI, por su lado, si bien no cuenta con encuestas totalmente comparables, según los datos homologados del INEC (2023), habría caído en alrededor de 4 puntos entre 2006 y 2018, años en los que se cuenta con encuestas. Los logros en este campo ciertamente fueron limitados, la DCI sigue siendo uno de los problemas de salud más importantes de Ecuador, pese a los esfuerzos de este Gobierno y de los que vinieron después. La tasa de DCI en 2023 afectó al 17,5 % de los niños menores de 5 años, sobre todo, a la población indígena y a la población más pobre (INEC, 2023). Existen, sin embargo, lecciones aprendidas para avanzar más rápido en resolver este serio problema social.

En el campo de la protección y seguridad social, hubo avances importantes. Se priorizó la ampliación de la cobertura y la mejora de las pensiones jubilares tanto contributivas como no contributivas. La afiliación a la seguridad social aumentó en un 50 % entre 2006 y 2017 (figura 8), en parte por el incremento del empleo adecuado, en parte por las políticas de control y fiscalización (inspectorías) de la afiliación de los trabajadores por parte del patrono, en parte también porque se fle-

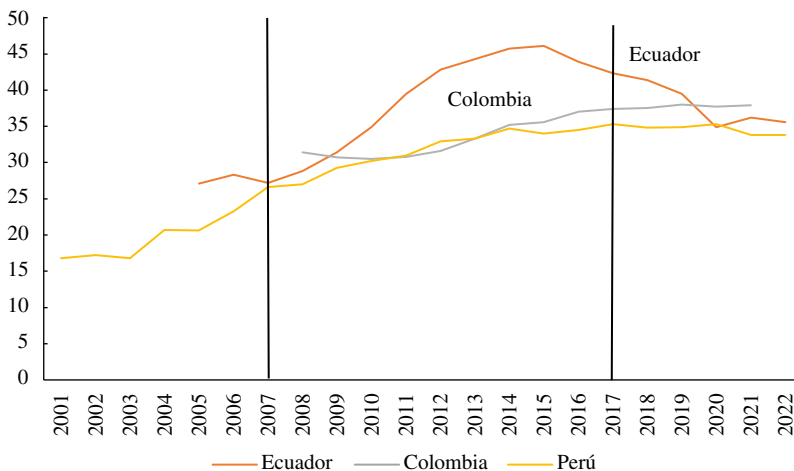
¹⁸ En Ecuador, la seguridad social también incluye un seguro de salud, y el IESS cuenta también con una red hospitalaria y de centros de salud para atención de sus afiliados y beneficiarios.

xibilizaron las condiciones de afiliación para trabajadores nacionales no remunerados (principalmente mujeres), trabajadores independientes, y se facilitó la afiliación voluntaria. Este incremento fue superior a aquel ocurrido en los países vecinos, Colombia y Perú, en el mismo contexto económico. El incremento en la cobertura de afiliados permitió mejorar los ingresos y financiar la ampliación de la infraestructura de salud y la mejora de beneficios (atención de salud a esposos/as e hijos de afiliados hasta 18 años).

Hubo también un importante esfuerzo de pensar el sistema integral de protección social con un enfoque de derechos y se buscó construir esquemas más solidarios tanto contributivos como no contributivos, con participación pública y medidas de promoción de la igualdad de género, y concretamente de inclusión de las mujeres al sistema contributivo y no contributivo. Pese a los avances anotados, no se logró impulsar una reforma integral de las pensiones contributivas, y la ampliación de beneficios puso presión sobre el sistema de seguridad social y particularmente sobre el fondo de salud. En 2015, con la Ley Orgánica para la Justicia Laboral, se sustituyó el subsidio, que se tenía hasta entonces, del 40 % a las pensiones, por una garantía de pago complementario del Estado, que aplicaba solo cuando el IESS no pudiera cubrir las pensiones. Los artículos correspondientes de esta ley fueron declarados inconstitucionales en 2018 y la Corte Constitucional restituyó este aporte a partir de enero de 2019. Quedan importantes desafíos en cobertura, suficiencia de las prestaciones y sostenibilidad financiera, dado que se aumentó el número de beneficiarios, en el contexto de un mercado laboral con alta informalidad, que se ha debilitado en los últimos años, y con una población cada vez más envejecida (figura 9).

Figura 9.

Ocupados afiliados a un sistema pevisional (porcentajes)



Fuente: elaboración propia con base en datos de CEPALSTAT, Cepal y Naciones Unidas.

Junto con la seguridad social, se fortaleció la protección social no contributiva basada en transferencias monetarias para la población mayor de 65 años en condición de pobreza, la pensión para las personas con discapacidad y el bono de desarrollo humano para las mujeres con hijos en condición de pobreza. El bono de desarrollo humano a su vez se complementó con medidas de inclusión social y económica, tales como microcrédito y soporte a la economía popular y solidaria, si bien los recursos e iniciativas resultaron cortos para fortalecer no solo las capacidades humanas, sino esta importante fuerza productiva de la economía popular. De todos modos, las transferencias monetarias aumentaron en cobertura y monto de manera considerable entre 2007 y 2013, llegando a cubrir hasta los dos quintiles más pobres de la población ecuatoriana. En 2014, la participación del bono de desarrollo humano (BDH) pasó a representar casi el 12 % de los ingresos totales de los hogares beneficiarios, más del doble de lo que representó en 2006 (5,5 %). Si bien en el tercer mandato del Gobierno de Correa, a partir de 2013, tendió a reducirse la cobertura de beneficiarios, en un intento de focalizar en la población en situación de “extrema” pobreza, y no en la población en situación de pobreza, que vino atada a la importante restricción fiscal que empezó a experimentar el Gobierno con el cambio del ciclo económico.

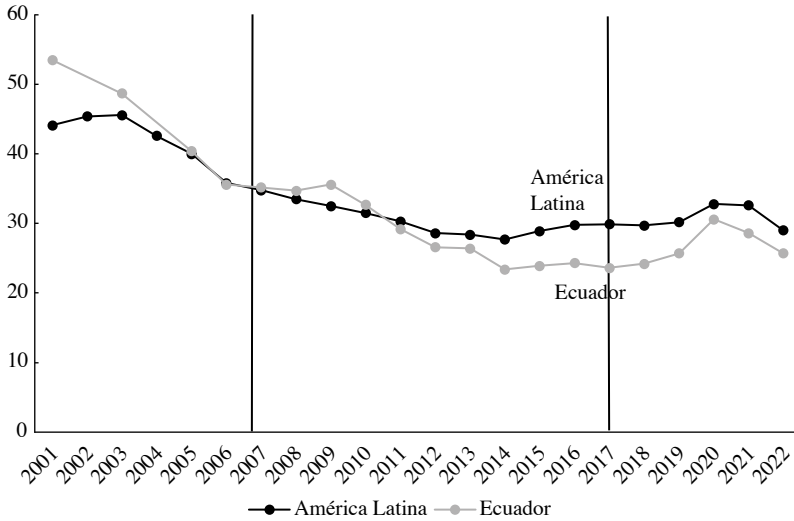
Las políticas sociales de este periodo no se agotaron en los componentes analizados, pues también acompañaron políticas de vivienda, de servicios básicos (agua y alcantarillado y energía eléctrica) que crecieron en cobertura, políticas dirigidas a los problemas de los grupos sociales en situación de mayor exclusión y vulnerabilidad (mujeres, niñez y adolescencia, jóvenes, adultos mayores, discapacidad, etnicidad, entre otros). Sin embargo, por su peso en el gasto y la inversión pública y su trascendencia en el fortalecimiento de capacidades, se ha enfatizado la educación, salud, seguridad y protección social.

De este modo, tanto el crecimiento económico como la inversión pública y social permitieron mejorar los indicadores sociales. La pobreza disminuyó más que el promedio regional en la década estudiada (2007-2017) (figura 10).

La desigualdad disminuye más que el promedio regional, diferenciándose de países vecinos que también se beneficiaron del ciclo económico favorable, pero no enfatizaron las medidas redistributivas, como Colombia. Perú, en cambio, destaca también por la importante reducción de la pobreza, que se dio debido particularmente a un par de factores, la introducción de un programa social “Juntos” transferencia monetaria condicionada que ayudó sobre todo a la población rural, y la gran estabilidad económica que logró en el periodo del boom de *commodities* y después, apoyada con la ventaja de contar con una economía más diversificada de partida. El índice de Gini cae 10 puntos en el periodo correísta (figura 11) y la contribución de la caída se da por el ingreso del trabajo que aumenta y por las transferencias monetarias y servicios públicos dirigidos a la población más pobre.

Figura 10.

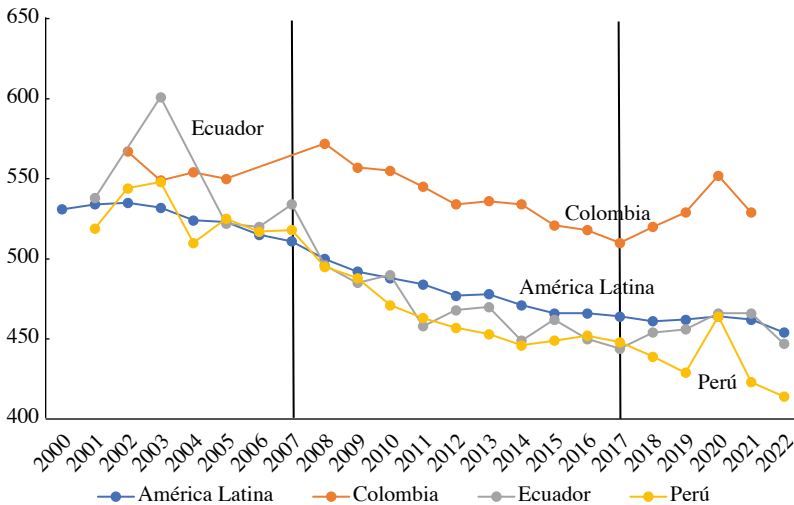
América Latina y Ecuador: población en situación de pobreza (porcentajes)



Fuente: elaboración propia con base en datos de CEPALSTAT, Cepal y Naciones Unidas.

Figura 11.

Índice de concentración de Gini (valores entre 0 y 1)

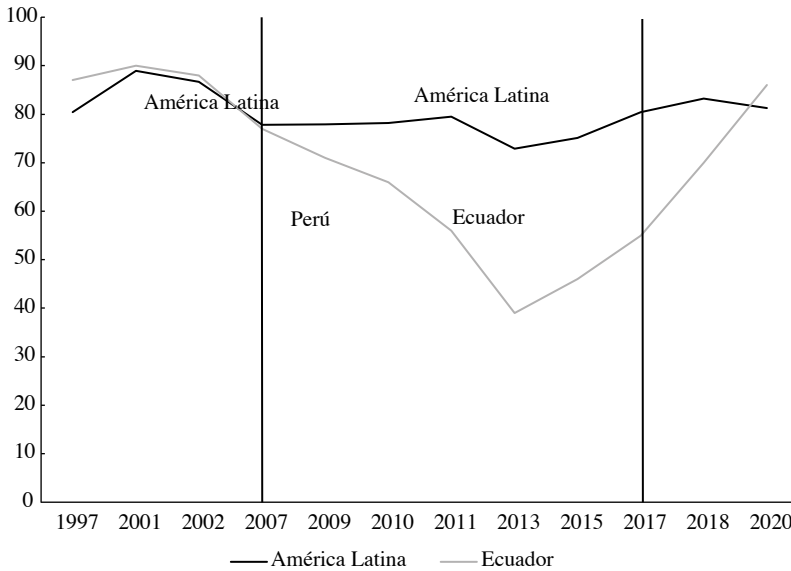


Fuente: elaboración propia con base en datos de CEPALSTAT, Cepal y Naciones Unidas.

Los avances en la campo de la distribución del ingreso, provocaron una caída de la percepción ciudadana sobre la injusticia distributiva en Ecuador, más allá del promedio regional, durante el periodo estudiado, según la encuesta de Latinobarómetro (figura 12).

Figura 12.

América Latina y Ecuador: proporción de personas que opinan que la distribución del ingreso en su país es injusta



Fuente: elaboración propia con base en datos de CEPALSTAT, Cepal y Naciones Unidas a partir de tabulaciones especiales de las encuestas de opinión realizadas por la Corporación Latinobarómetro en los respectivos países.

El contexto económico y las políticas anotadas mejoraron la confianza en las instituciones políticas y del Estado, así como disminuyó la percepción de que habría una captura del Estado por parte ciertos grupos de interés económico, más allá de lo que se observa en el promedio de la región durante el periodo de análisis. Si bien como se puede apreciar en las figuras 13 y 14 esa confianza empieza nuevamente a deteriorar hacia el final del periodo correísta, y en el poscorreísmo rebasa nuevamente los promedios regionales tanto de desconfianza en las instituciones políticas y del Estado como en la percepción de captura del Estado.

Figura 13.

Desconfianza en las instituciones políticas y del Estado (porcentaje de población encuestada)



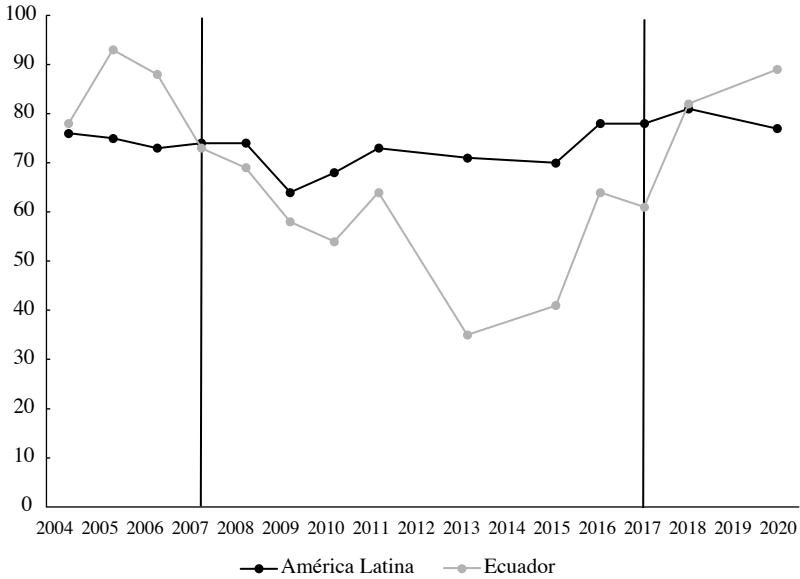
Fuente: elaboración propia con base en datos de CEPALSTAT, Cepal y Naciones Unidas a partir de tabulaciones especiales de las encuestas de opinión realizadas por la Corporación Latinobarómetro en los respectivos países.

La mejora en el desempeño social y la confianza en las instituciones políticas y del estado influyeron en una mayor cohesión social en la sociedad ecuatoriana. Fueron, en general, momentos de optimismo que se irían desgastando tanto por el cambio en el ciclo económico como por el cambio en el ciclo político y en las políticas públicas, más allá del periodo correísta.

EL DESENCANTO POLÍTICO Y EL POSCORREÍSMO

Pese a los avances económicos y sociales del periodo de Correa, la vida política se modificó por diversos factores. Si bien luego del Gobierno de Correa hubo todavía un amplio sector ciudadano que apoyó el correísmo, lo cual se evidenció en la ganancia electoral presidencial de su exvicepresidente, Lenín Moreno. Este, sin embargo, cambió el giro progresista de las políticas que había marcado el correísmo hacia las políticas, particularmente económicas, más vinculadas al *mainstream* que defendieron el *establishment* afianzado por los grupos de poder económico. Moreno también emprendió una campaña de desprestigio hacia el que había sido su propio pasado Gobierno, expresada en un sinnúmero de juicios penales en contra de los principales cuadros políticos del correísmo, que incluyeron al

Figura 14.
Percepción de captura del Estado



Fuente: elaboración propia con base en datos de CEPALSTAT, Cepal y Naciones Unidas a partir de tabulaciones especiales de las encuestas de opinión realizadas por la Corporación Latinobarómetro en los respectivos países.

expresidente Correa¹⁹. Por otra parte, las élites económicas acumularon razones de oposición y rechazo, aduciendo autoritarismo, exclusión del sector privado, estatismo, corrupción, entre otros. Algunas dirigencias indígenas, de trabajadores y de partidos de la izquierda tradicional rompieron, en cambio, con Correa por falta de coincidencias políticas y de agenda. Las capas medias, por su parte, se dividieron entre quienes lo apoyaron y rechazaron, al igual que las bases indígenas y laborales. El correísmo, pese a su revés político en las elecciones presidenciales y al activo anticorreísmo que se instaló durante y después del Gobierno de Moreno, sigue presente como una importante fuerza política en Ecuador. Ha participado en las elecciones subsiguientes, y a pesar de su derrota en las elecciones presidenciales, siempre ajustada en los balotajes, ha sido la primera fuerza política en el Congreso Nacional y mantiene, hasta la fecha, alcaldes y prefectos en las principales ciudades del país. Correa, por otra parte, tuvo un amplio reconocimiento latinoamericano y su liderazgo fue resaltado internacionalmente, en particular en el espacio político del progresismo, así como fue detractado por los Gobiernos de

¹⁹ Solo Correa tiene alrededor de 34 juicios penales de todo tipo, que van desde genocidio hasta traición a la patria, pasando, incluso, por una sentencia fundamentada en “influjo psíquico” para argumentar una posible influencia sobre algunos hechos de corrupción realizados por ciertos funcionarios de algunas instituciones públicas (González, 2020).

derecha. Correa encabezó procesos latinoamericanistas reivindicando, por ejemplo, la CELAC y la Unasur, como espacios legítimos y necesarios de integración regional y de negociación multilateral frente a los bloques de poder, convirtiéndose en un mandatario simbólico e identificado con lo que se llamó el primer ciclo progresista en América Latina.

ALGUNAS CONCLUSIONES Y REFLEXIONES

El progresismo ecuatoriano, marcado por el periodo de Correa, buscó un modelo de desarrollo incluyente, solidario y sostenible ambientalmente, capaz de fomentar al Ecuador pospetrolero con mayor conocimiento y sostenibilidad, así como generar igualdad en el proceso. El fin último fue promover el buen vivir de los ciudadanos, a través de una estrategia basada en construir un sistema económico social y solidario, crear las bases para un estado de bienestar e impulsar una transformación productiva que cambie la matriz de producción y especialización productiva basada en el petróleo. Un balance de las políticas socioeconómicas y los resultados de este periodo nos deja algunas conclusiones y reflexiones.

Por una parte, se puede decir que lo que más prevaleció en las políticas socioeconómicas de Correa fueron las políticas redistributivas, las políticas que buscaron crear un estado de bienestar y universalizar servicios clave, como la educación, la salud y la seguridad social, aspectos en los que ciertamente avanzó. Las políticas de inversión pública en infraestructura que buscaban crear mejores condiciones de desarrollo también fueron importantes, las cuales provocaron muchos avances en los bienes y servicios públicos. Es decir, se puede concluir que hubo una mejora en las capacidades humanas y de infraestructura social y productiva de Ecuador durante este periodo. Estas políticas, sin embargo, no fueron suficientes para contrarrestar los efectos del cambio de ciclo económico y político, y tampoco lo fueron para provocar una transformación productiva inclusiva, sostenida y sostenible. El estado de bienestar en ciernes pronto se toparía con la política de austeridad del gasto público y la reducción del Estado, que vendría de la mano de los Gobiernos subsiguientes.

Las políticas dirigidas a la construcción de un sistema económico social y solidario fueron importantes e innovativas, pero requirieron mayor consolidación, profundización y articulación entre ellas y, sobre todo, con los actores de la economía plural: economía empresarial, economía pública y economía popular y solidaria. Es necesario pero no es suficiente pensar en espacios y programas específicos para la EPS, se requiere pensar en toda la política económica, social y educativa, para ampliar la economía social y articular a todos los actores de la economía ecuatoriana. Se requiere ampliar sistémicamente los lazos de solidaridad entre los distintos actores y las relaciones de producción y distribución, así como movilizar recursos públicos, pero también privados tangibles e intangibles en la solución de los problemas, y mejorar las condiciones

de igualdad y de distribución sistémica, fortaleciendo las capacidades individuales y asociativas, así como la productividad. Todo ello para resolver tanto las necesidades sociales como para reducir la restricción externa, mejorando la eficiencia económica y ambiental, único camino para salir de la pobreza de manera sostenida.

Las políticas de transformación productiva no lograron madurar en la acción, si bien avanzaron en su análisis y planificación, planteando una visión de largo plazo, indispensable para pensar el Ecuador pospetrolero que *de facto* está cada vez más próximo. Las acciones desarrolladas no fueron suficientes para tocar territorios y actores concretos fundamentales para llevar adelante esta necesaria transformación con una mirada más anclada en la sostenibilidad ambiental y en la igualdad. La ilusión de un desarrollo imitativo, pese a los esfuerzos de superarlo, dependiente del petróleo, no solo como importante fuente de energía, sino también de divisas e ingresos fiscales, sumado al insuficiente ahorro interno y los insuficientes incentivos a la innovación, han mantenido la inercia y el sesgo de las inversiones, la innovación, los precios y la rentabilidad relativos del país en su tradicional dependencia petrolera.

Por su puesto, las transformaciones productivas requieren periodos largos y políticas coherentes, consistentes y sostenidas. Una década no es suficiente. La experiencia histórica de otros países como Corea del Sur nos muestra que estos procesos pueden requerir medio siglo de políticas de Estado sostenidas para alcanzar su cometido y requieren contar con los actores económicos clave comprometidos con ese fin. Es indispensable contar, por tanto, con pactos sociales y sectoriales, así como con una economía política consecuente con una transformación productiva incluyente y sostenible. También se requiere un Estado fuerte y eficiente con liderazgo y capacidades institucionales.

La voluntad política y el financiamiento que hubo en el periodo progresista analizado no fueron suficientes para una transformación más profunda en la socioeconomía ecuatoriana. Es necesario en el futuro lograr un gran acuerdo nacional de largo plazo que conecte acciones y acuerdos concretos para impulsar un modelo de desarrollo sostenible y solidario que no solo es deseable sino indispensable, porque Ecuador dejará de ser petrolero debido a sus limitadas reservas, y porque la desigualdad y escasa oportunidad de movilidad social de amplios sectores poblacionales crearán inestabilidad social y política.

La propuesta del buen vivir, la idea de impulsar un estado de bienestar que construya condiciones de mayor igualdad y oportunidad en la sociedad ecuatoriana, junto con la propuesta de construir un sistema económico social y solidario, e impulsar una transformación productiva sostenible siguen siendo temas de mucha relevancia para el país y el progresismo. En ello, las ideas y la experiencia del correísmo pueden aportar, así como sus límites y errores, a pensar las alternativas, siempre y cuando se supere la polarización política que Ecuador, como muchos otros países de la región, mantiene.

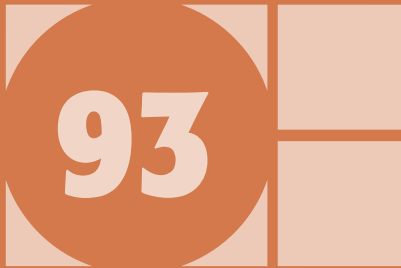
REFERENCIAS

1. Acosta, A. (2008). *Entre el quiebre y la realidad: Constitución 2008*. Abya-Yala.
2. AlianzaPaís. (s.f.). EcuRed. https://www.ecured.cu/Alianza_Pa%C3%ADs
3. Banco Central del Ecuador. (2024a). *Información estadística mensual, varios números*. <https://contenido.bce.fin.ec/home1/estadisticas/bolmensual/IEMensual.jsp>
4. Banco Central del Ecuador. (2024b). *Cuentas nacionales*. https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/cuentasnacionales/ix_cuentasnacionalesanuales.html
5. Banco Central del Ecuador (2024c). *Boletín Anuario N.º 45*. <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/Anuario/Anuario45/IndiceAnuario45.htm>
6. Banco Mundial. (2024). *Datos de libre acceso del Banco Mundial*. <https://datos.bancomundial.org>
7. Calderón, A. (2017). Política industrial y tecnológica en Ecuador. En M. Cimoli, M. Castillo, G. Porcile, & G. Stumpo (eds.), *Políticas industriales y tecnológicas en América Latina* (pp. 315-368). Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/11c02f8d-777e-4f3d-9a89-bbad8cb4ec7f/content>
8. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2010). *La hora de la igualdad: Brechas por cerrar, caminos por abrir*. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/85bd1b9a-8da1-4679-98b3-487f16f2606e/content>
9. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2012). *Cambio estructural para la Igualdad: Una visión integrada de desarrollo*. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/9dc30e74-64f8-4988-b18d-b75c59e839a3/content>
10. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2020). *Construir un nuevo futuro: Una recuperación transformadora con igualdad y sostenibilidad*. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/5f8140a5-777f-4241-97e7-5fae578819b0/content>
11. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2022). *Hacia la transformación del modelo de desarrollo en América Latina y el Caribe: Producción, inclusión y sostenibilidad*. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cfdffbfc-660a-4b8c-86e8-532bcf884af5/content>
12. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2024). *CEPALSTAT: Base de datos y publicaciones estadísticas*. <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/dashboard.html?theme=1&lang=es>

13. Cimoli, M., Dossi, G., & Stiglitz, J. (2017). Los fundamentos de las políticas industriales y de innovación. En M. Cimoli, M. Castillo, G. Porcile, & G. Stumpo (eds.), *Políticas industriales y tecnológicas en América Latina y el Caribe* (pp. 467-480). Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/dab7b17a-dca1-491b-86ce-483d9a6c6333/content>
14. Cimoli, M., Castillo, M., Porcile, G., & Stumpo, G. (eds.) (2017). *Políticas industriales y tecnológicas en América Latina y el Caribe*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/dab7b17a-dca1-491b-86ce-483d9a6c6333/content>
15. Consejo Sectorial de la Producción. (2010-2013). *Agenda para la transformación productiva*. <https://www2.competencias.gob.ec/wp-content/uploads/2021/03/06PPP2013-AGENDA.pdf>
16. Constitución Política de la República de Ecuador, 1998. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/0061.pdf>
17. Constitución de la República del Ecuador, 2008. <https://www.lexis.com.ec/biblioteca/constitucion-republica-ecuador>
18. Coraggio, J. L. (2011). *Economía social: El trabajo antes que el capital*. Abya-Ayala. <https://www.coraggioeconomia.org/jlc/archivos%20para%20descargar/economiasocial.pdf>
19. Corporación Nacional de Finanzas Populares. (2015). *Economía y finanzas populares y solidarias para el buen vivir en Ecuador*. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/55272.pdf>
20. Esping-Andersen, G. (1993). *Los tres mundos del Estado del bienestar*. Alfons el Magnanim.
21. González, M. A. (2020, 9 de septiembre). *De genocidio a traición a la patria, los 34 casos que le quedan a Correa*. Primicias. <https://www.primicias.ec/noticias/politica/genocidio-traicion-patria-casos-penales-correa/>
22. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2023). *Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil - ENDI, septiembre, 2023*. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/ENDI/Presentacion_de_Resultados_ENDI_R1.pdf
23. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2024). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo, varios años*. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/sistema-estadisticas-laborales-empresariales/>
24. Laville, J. L. (2009). Definiciones e instituciones de la economía. En J. L. Coraggio (ed.), *¿Qué es lo económico? Materiales para un debate necesario contra el fatalismo* (pp. 1-41). Ciccus.
25. Martínez Franzoni, J. (2007). Regímenes de bienestar en América Latina. *Documento de Trabajo, 11*. <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2014/08/DT11.pdf>

26. Ministerio Coordinador de Desarrollo Social. (2010). *Agenda social, 2009-2011*. https://issuu.com/telandweb/docs/agenda_social_09_11
27. Ministerio Coordinador de Desarrollo Social. (2012). *Agenda social, 2012-2013*. <https://issuu.com/desarrollosocialec/docs/agenda-social-2012-2013>
28. Ministerio Coordinador de Desarrollo Social. (2015). *Agenda Social al 2017*. <https://www.competencias.gob.ec/wp-content/uploads/2021/03/06PPP2015-AGENDA.pdf>
29. Minteguiaga, A., & Ubasart, G. (2013). *Revolución ciudadana y régimen de bienestar en Ecuador (2007-2012)*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. <https://core.ac.uk/download/pdf/35173252.pdf>
30. Neira Burneo, S. (2016). *Inclusión financiera de la pymes en Ecuador*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/73dba224-40e6-4fc7-b037-e25d62d2365a/content>
31. Oñate Paredes, C. A. (2019). El papel actual del sector financiero de la economía popular y solidaria en el desarrollo local-territorial: Entrevista a José Tonello. *Estudios de la Gestión*, 6, 213-216. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7380/1/12-Entrevista.pdf>
32. Paz y Miño Cepeda, J. J. (ed.) (2007). *Asamblea constituyente y economía: Constituciones en Ecuador*. Abya-Yala. https://ecuador.fes.de/fileadmin/user_upload/pdf/indice_libros-asamblea-0470.pdf
33. Paz y Miño Cepeda, J. J. (2019, 21 de octubre). ¿Una economía para el buen vivir o una de mercado libre? *Historia y Presente*. <https://www.historiaypresente.com/una-economia-buen-vivir-una-mercado-libre/>
34. Plan V. (2018, 4 de julio). *El Estado ha entregado más de USD 1000 millones en becas*. <https://www.planv.com.ec/historias/sociedad/el-estado-ha-entregado-mas-usd-1000-millones-becas>
35. Ramírez, R. (2016). Universidad urgente para una sociedad emancipada. En R. Ramírez (coord.), *Universidad urgente para una sociedad emancipada* (pp. 17-66). SENESCYT-IESALC. <https://www.educacion-superior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/07/UNIVERSIDAD-URGENTE-PARA-UNA-SOCIEDAD-EMANCIPADA.pdf>
36. SaKong, I., & Koh, Y. (eds.) (2018). *La economía coreana: Seis décadas de crecimiento y desarrollo*. Korea Development Institute. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/09aba8b8-d6ff-430f-a97c-81e7710fb48e/content>
37. Sánchez, J. (2012). Una economía en crecimiento en función del ser humano. En S. Mantilla, & S. Mejía (eds.), *Rafael Correa: Balance de la Revolución Ciudadana* (pp. 267-288). Planeta.
38. Sánchez, J. (2014). La necesaria integralidad de las políticas públicas para la economía social y solidaria. En *La economía popular y solidaria: El ser humano por sobre el capital, 2007-2013* (pp. 5-20). Instituto Nacional

- de Economía Popular y Solidaria. <https://www.coraggioeconomia.org/jlc/archivos%20para%20descargar/La%20economia%20Popular%20y%20Solidaria%20El%20Ser%20Humano%20Sobre%20el%20Capital-1.pdf>
39. Sánchez, J. (2017). Institucionalidad y políticas para la economía popular y solidaria: Balance de la experiencia ecuatoriana. En J. L. Coraggio (ed.), *Miradas sobre la economía social y solidaria en América Latina* (pp. 85-104). Universidad Nacional de General Sarmiento. https://www.ungs.edu.ar/wp-content/uploads/pdfs_ediciones/Miradas_sobre_la_econom%C3%ADa_social_y_solidaria_en_Am%C3%A9rica_Latina-completo.pdf
 40. Sánchez, J., León, M., & Porcile, G. (2024). Hacia un neoestructuralismo ecológico. En J. Sánchez, & M. León (coords.), *Recursos naturales y desarrollo sostenible: Propuestas teóricas en el contexto de América Latina y el Caribe* (pp. 13-31). Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/c5600098-571c-49ee-b49b-e8b12f8cd9b7/content>
 41. Secretaría Nacional de Planificación del Desarrollo. (2012). *Transformación de la matriz productiva: Revolución a través del cocimiento y el talento humano*. https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/01/matriz_productiva_WEBtodo.pdf
 42. Skocpol, T. (1997). Bringing the state back in. En M. Hill, *Policy process: A reader* (2.^a ed., pp. 126-138). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315847290>
 43. Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2014). *Rendición de cuentas 2013*. <https://www.seps.gob.ec/rendicion-de-cuentas/>
 44. Vicepresidencia de la República del Ecuador. (2015). *Estrategia nacional para el cambio de la matriz productiva*. <https://www.vicepresidencia.gob.ec/wp-content/uploads/2013/10/ENCMPweb.pdf>



CUADERNOS DE ECONOMÍA

ISSN 0121-4772

FOREWORD

GONZALO CÓMBITA MORA AND MATÍAS VERNENGO

Special Issue: A new turn to the left in Latin America?

vii

PAPERS

FANDER FALCONI

Latin American Challenges and the Transition to Post-Development

1

LEONARDO VERA

Towards a progressive economic development agenda for countries endowed with natural resources: Lessons from the rise and demise of the Bolivarian Revolution

21

MANUEL VALENCIA DELGADO AND JUAN JOSÉ LÓPEZ ROGEL

Challenges to the left in Central America: A comparative political economy analysis based on a Structuralist-Keynesian approach

47

FABIÁN AMICO

Conflicting claims over income distribution and financial dollarisation in Argentina

87

LUIZ CARLOS BRESSER-PEREIRA

Why left and right-wing governments fail in Latin America. With a critique of Gabriel Palma

117

ARIEL BERNARDO IBAÑEZ-CHOQUE

Will Bolivia be able to remain as an emblematic example of democratic socialism?

131

MIGUEL TORRES

The development dilemma in contemporary Chile: A historical-structural analysis

157

JEANNETTE SÁNCHEZ

Progresismo en Ecuador: políticas socioeconómicas para el buen vivir (2007-2017)

197

NOEMI LEVY

Política económica del primer gobierno de la 4T. ¿Qué sigue?

237

GERMÁN BIDEGAIN, MARTÍN FREIGEDO AND CRISTINA ZURBRIGGEN

The stability of change: State and public policies during leftist administrations in Uruguay (2005-2020)

263

FERNANDO LORENZO

Economic policy and structural reforms in Uruguayan left-wing administrations

285

